

TABLA DE CONTENIDOS

4.1 INTRODUCCIÓN	3
4.1.1 Cierre de ejercicio anual	3
4.1.2 Formatos de los estados financieros	3
4.1.3 Estados financieros expresados en costos históricos	4
4.1.4 Estados financieros reexpresados o ajustados por inflación	4
4.1.5 Firmas autorizadas y aprobaciones requeridas	4
4.1.6 Informes de auditoría externa	5
4.1.7 Aprobación por la asamblea general de accionistas o socios de los estados financieros anuales auditados	6
4.1.8 Publicación en prensa y página web de estados financieros e informes de auditoría	6
4.2 PERIODICIDAD, FORMA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN	8
4.2.1 Matriz Reporte, Periodicidad y Forma de Envío	8
4.2.2 Forma A - Estado de Situación Financiera	9
4.2.3 Forma B – Estado de Resultados	11
4.2.4 Forma B-1 - Estado de Otros Resultados Integrales	12
4.2.5 Forma C – Balanza de Comprobación	13
4.2.6 Forma D - Estado de Cambios en el Patrimonio	15
4.2.7 Forma E - Estado de Flujo de Efectivo	17
4.2.8 Forma F - Estado de la Cartera de Inversiones	18
4.2.9 Forma H - Cartera Administrada	33
4.2.10 Forma I – Cartera en Custodia	33
4.3 FORMATO DE PRESENTACIÓN	35
4.3.1 Consideraciones generales	35
4.3.3 Consideraciones para los reportes transmitidos electrónicamente	36
4.3.4 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	36
4.3.5 Definiciones de Conceptos	36
4.4 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEMESTRALES Y A LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES AUDITADOS	39
4.4.1 Información general de la entidad	40
4.4.2 Bases de preparación	40
4.4.3 Principales políticas contables	41
4.4.4 Nuevas normas e interpretaciones aún no adoptadas	42
4.4.5 Cambios contables	43
4.4.6 Gestión de Riesgo Financiero	43
4.4.7 Uso de Estimaciones y Juicios Contables Críticos	48
4.4.8 Reajuste y Diferencia de Cambio	50
4.4.9 Efectivo y equivalente de efectivo	53
4.4.10. Instrumentos financieros	54
4.4.11 Contratos de Derivados Financieros	72
4.4.12 Deudores Por Intermediación	75
4.4.13 Cuentas por Cobrar en Operaciones de Cartera Propia	78
4.4.14 Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas	79
4.4.15 Inversiones en Sociedades	82
4.4.16 Activos Intangibles	86
4.4.17 Propiedades, planta y equipos	88
4.4.18 Propiedad de Inversión	90
4.4.19 Arrendamientos	92
4.4.20 Otros activos	95

4.4.21 Pasivos Financieros	95
4.4.22 Instrumentos Financieros Derivados	96
4.4.23 Obligaciones por financiamientos	98
4.4.24 Obligaciones por instrumentos financieros emitidos	99
4.4.25 Obligaciones con Bancos y entidades de intermediación financiera	101
4.4.26 Otros pasivos	103
4.4.27 Impuestos por pagar	109
4.4.28 Categoría de Instrumentos Financieros	115
4.4.29 Patrimonio	117
4.4.30 Ingresos por Comisiones, Custodia y Registros	119
4.4.31 Resultados por operaciones con instrumentos financieros	120
4.4.32 Gastos de Administración y Comercialización	123
4.4.33 Plan de beneficios basados en acciones	124
4.4.34 Contingencias y compromisos	124
4.4.35 Hechos Relevantes	125
4.4.36 Hechos Posteriores	125
4.4.37 Otras revelaciones importantes	125
4.4.38 Inversiones, transacciones y operaciones activas o pasivas no reguladas	125
4.4.39 Estados financieros ajustados por inflación	126
4.4.40 Estados Financieros Consolidados	126
4.4.41 Índices patrimoniales para los estados financieros auditados	126
4.4.42 Reconocimiento de los efectos surgidos en la conversión	126
4.5 OPERACIONES DIARIAS	127

4. ESTADOS FINANCIEROS Y OTROS REPORTES

4.1 INTRODUCCIÓN

Los estados financieros de los Intermediarios de Valores y Agentes de Valores, sometidos al control de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, deberán ser presentados en su forma y contenido, de acuerdo a lo establecido en el presente Capítulo.

Esta sección establece las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general, para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades similares.

Los estados financieros con propósito de información general (denominados “estados financieros”) son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

4.1.1 Cierre de ejercicio anual

Los intermediarios de valores, i.e. los puestos de bolsa y agentes de valores, sujetos a la supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, deben cerrar su gestión económica - contable el 31 de diciembre de cada año, conforme a lo estipulado en artículo 211 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores.

Los intermediarios de valores deberán efectuar el cierre anual de sus registros contables al 31 de diciembre de cada año. No obstante, de surgir ajustes o correcciones significativos, en el proceso de auditoría externa, que afecten los estados financieros de propósito general, deberían contabilizar estos ajustes retroactivamente en el periodo anterior, para lo cual será necesario reabrir el sistema de información. Sin embargo, cuando sea un importe inmaterial no será necesario afectar el periodo anterior. En este caso, el término inmaterial será referido a la materialidad determinada para los estados financieros en su conjunto.

4.1.2 Formatos de los estados financieros

Los intermediarios de valores deben presentar sus estados financieros para propósitos generales a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana y realizar las publicaciones de los mismos en los formatos y con la periodicidad establecida en este capítulo de este Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas.

Un juego completo de estados financieros comprende: (a) un estado de situación financiera al final del periodo; (b) un estado de resultado del periodo y otro resultado integral del periodo; (c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo; (d) un estado de flujos de efectivo del periodo; (e) notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa; (f) información comparativa con respecto al periodo inmediato anterior como se especifica en los párrafos 38 y 38ª de la NIC 1; y (g) un estado de situación financiera al principio del primer periodo inmediato anterior, cuando un intermediario de valor aplique una política contable de forma retroactiva o haga una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros de acuerdo con los párrafos 40ª a 40D de la NIC 1.

Los formatos de los estados financieros especificados en este capítulo son los únicos estados financieros válidos de la Entidad para todos los efectos, ya sea para su Publicación en prensa, inclusión en la Memoria Anual y aprobación por la

asamblea general de accionistas o socios del puesto de bolsa o agente de valores, o para cualquier otro tipo de difusión en el país o el exterior, con excepción de los estados financieros que deban prepararse para fines tributarios, mientras existan criterios fiscales que difieran de lo establecido en este Manual.

Los estados financieros a que se hace mención en los párrafos precedentes deben estar expresados en pesos dominicanos (DOP), sin decimales. En los casos que se requiera expresar una cuenta en una moneda extranjera, deberá acogerse a la codificación definida para tales fines en este Manual, debiendo especificar en una nota, la moneda particular y destacando el tipo de cambio vigente a la fecha de su presentación.

Las notas que acompañan a los estados financieros deberán cumplir con el grado de revelación de información requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

4.1.3 Estados financieros expresados en costos históricos

Los estados financieros expresados en costos históricos deberán ser preparados excluyendo todas las cuentas relativas al ajuste por inflación (cuando aplique, ver NIC 29), y sus respectivos cálculos, incluyendo la determinación de ganancias y pérdidas monetarias, y deberán estar expresados obligatoriamente en pesos dominicanos (DOP) aplicándose las mismas consideraciones anteriormente expresadas para la expresión de las cuentas denominadas en moneda extranjera.

4.1.4 Estados financieros reexpresados o ajustados por inflación

Para los fines determinar el Impuesto Sobre la Renta del período, los intermediarios de valores deberán realizar lo estipulado en el Código Tributario de la República Dominicana, sobre el ajuste por inflación y la corrección realizada a las partidas no monetarias, las cuales deben actualizar su valor por los efectos de la inflación a la fecha de cierre del año fiscal y por la determinación de la ganancia o pérdida sobre la Posición Monetaria Neta. Para realizar este ajuste se utilizará el multiplicador que regirá para las fechas de cierre previstas en el Código Tributario de la República Dominicana, el cual será publicado por la Administración, en base al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Banco Central de la República Dominicana.

Según lo establecido en el citado Código, los ajustes por inflación no deberán afectar los registros contables de las empresas, ni los estados financieros expresados en costos históricos. Estos ajustes se calcularán por separado y se incluirán en estados de situación y de resultados pro-formas que deberán anexarse a la declaración jurada de sociedades y mostrar la conciliación de sus saldos expresados con los estados financieros auditados.

En todo caso, la entidad deberá elaborar sus estados financieros de acuerdo a lo establecido en la NIC 12 y futuros cambios.

4.1.5 Firmas autorizadas y aprobaciones requeridas

Todos los estados financieros que se remitan a la Superintendencia del Mercado de Valores, deben contener la firma autorizada de las personas que ejerzan los siguientes cargos o sus similares:

- El Presidente del Consejo de Administración o Gerente General que ejerzan el principal cargo ejecutivo o directivo, del puesto de bolsa o agente de valores o su equivalente; y
- El ejecutivo principal de finanzas.

Las sucursales de puestos de bolsa extranjeros remitirán sus estados financieros con la firma de los mismos funcionarios o equivalentes residentes en el país. Las firmas deben aparecer identificadas en cuanto a las personas a quienes pertenecen y sus correspondientes cargos en la Entidad. En caso de ausencia de alguna de las personas que ocupan los cargos antes mencionados, los estados financieros pueden ser firmados por quien la sustituya en sus funciones.

Las antes mencionadas firmas implican la declaración de que la información contenida en los documentos que se firman ha sido extraída de los libros legales e información contable de la entidad y verificada en cuanto a su exactitud e integridad, y que la misma ofrece la realidad contable y financiera que certifica.

Los estados financieros anuales auditados que terminan el 31 de diciembre y los estados financieros para el semestre que terminen el 30 de junio presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores, deben estar acompañados por las correspondientes notas a los estados financieros, y deben ser aprobados por los principales ejecutivos del Puesto de Bolsa según lo dispuesto en los estatutos sociales de la Entidad, antes de la presentación de los estados financieros mensuales del mes siguiente. En caso de existir observaciones para su conformación, éstas deben ser informadas de inmediato a la Superintendencia del Mercado de Valores.

4.1.6 Informes de auditoría externa

Los estados financieros anuales individuales de los intermediarios de valores, así como los estados financieros consolidados y combinados, deben ser auditados por Firmas de Auditores Externos inscritas en el Registro que lleva la Superintendencia del Mercado de Valores. Los formatos a utilizar para la presentación de los estados financieros examinados son el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado y Otro resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las notas que acompañan a los estados financieros, y como información financiera complementaria, el Estado de la Cartera de Inversiones, establecidos en este capítulo.

La elaboración de las notas que acompañan a los estados financieros será responsabilidad de la Administración del intermediario de valores, en tanto que el Auditor será responsable por la emisión de su informe y que tales notas cumplan con el nivel de revelación requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El dictamen del auditor deberá contener una clara expresión de opinión escrita sobre los estados financieros conforme a lo estipulado por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad por sus siglas en inglés IASB¹ organismo emisor de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), específicamente la NIA 701 sobre la “Comunicación de Asuntos de auditoría clave en el Informe del Auditor Independiente”; la NIA 700 sobre “Formación de la Opinión y Emisión del Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros”; la NIA 260 sobre “Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad”; la NIA 570 sobre “Negocio en marcha”; la NIA 705 sobre “Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente” y la NIA 706 sobre “Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitido por un auditor independiente”. En ese sentido el dictamen deberá contener como mínimo lo siguiente:

Título;

Opinión;

Cuestiones claves de la auditoría;

Otra información;

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Entidad con respecto a los estados financieros;

Responsabilidades del auditor en relación con las auditorías de los estados financieros;

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios;

Fecha del dictamen;

Dirección del auditor;

¹ International Accounting Standards Board

Firma del auditor.

4.1.7 Aprobación por la asamblea general de accionistas o socios de los estados financieros anuales auditados

Los estados financieros anuales y sus correspondientes notas, con el dictamen de los auditores externos, correspondientes al cierre del ejercicio del 31 de diciembre de cada año, deberán ser presentados a la Asamblea General de Accionistas o Socios a celebrarse dentro de los ciento veinte (120) días calendario siguiente al cierre del ejercicio. La copia debidamente autorizada del Acta de Asamblea deberá ser remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la realización de la Asamblea General de Accionistas o Socios.

4.1.8 Publicación en prensa y página web de estados financieros e informes de auditoría

Es responsabilidad de la administración de los intermediarios de valores publicar en un diario de reconocida circulación nacional, ya sea de forma física o de forma electrónica:

- Sus estados financieros anuales auditados previamente aprobadas por la Asamblea General de Accionistas o Socios y el dictamen de los auditores externos, el 30 de abril del año siguiente.
- Incorporar a los Estados Financieros, cuya publicación se exige, una leyenda que indique que el detalle pormenorizado de los Estados Financieros puede ser observado en el sitio de Web del Intermediario de Valores y de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Es responsabilidad de la administración del intermediario de valores publicar en su página web la siguiente información:

- Estados financieros mensuales, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del siguiente mes;
- Estados financieros de los semestres terminados al 30 de junio, previamente aprobados por el Consejo de Administración, 21 días hábiles después del cierre del primer semestre;
- Estados financieros anuales auditados previamente aprobadas por la Asamblea General de Accionistas o Socios y el dictamen de los auditores externos, el 30 de abril del año siguiente.

Los estados financieros a publicar en el diario de circulación nacional serán los siguientes:

- Opinión del Auditor
- Estado de Situación Financiera (Forma A)
- Estado de Resultados y Otros Resultados integrales (Forma B y B1)

La información financiera a publicar en la página web del intermediario, según aplique, serán las siguientes:

- Opinión de auditoría
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados y otros Resultados Integrales
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los estados financieros
- Cualquier otra información complementaria

La publicación semestral se adecuará a lo estipulado en la sección 4.3, mientras que la publicación mensual se realizará de forma comparativa con el mes anterior.

Si la Superintendencia del Mercado de Valores determina la existencia de datos que alteren, modifiquen o afecten los estados financieros publicados, así como en los casos que detecte incumplimientos a las disposiciones vigentes, errores de apreciación u omisiones importantes por parte de los intermediarios de valores, requerirá a estos y sus auditores externos (según aplique) una nueva publicación de los estados financieros con las correcciones de lugar, independientemente de aplicársele la sanción correspondiente.

4.2 PERIODICIDAD, FORMA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

A continuación, se presentan los tipos de reportes requeridos por la Superintendencia del Mercado de Valores a los intermediarios de valores, la periodicidad de elaboración y la forma de envío de estos a la Superintendencia del Mercado de Valores, en la Matriz Reporte, Periodicidad y Forma de Envío.

4.2.1 Matriz Reporte, Periodicidad y Forma de Envío

		Forma	Diaria	Mensual	Semestral	Annual		Impreso	Electrónico	
Reportes	Estado de Situación Financiera	A		●	●	●		●	●	
	Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	B		●	●	●		●	●	
	Balanza de Comprobación	C	●	●					●	
	Estado de Cambios en el Patrimonio	D			●	●		●		
	Estado de Flujo de Efectivo	E			●	●		●		
	Estado de Cartera de Inversiones	G	●	●					●	
	Estado de Cartera Administrada	H	●	●					●	
	Estado de Cartera de Custodia	I	●	●					●	
	Declaración Jurada de Solvencia			●					●	
	Matriz de Indicadores Patrimoniales			●					●	
	Notas a los Estados Financieros				●	●			●	
	Dictamen del Auditor					●			●	
	Carta a la Gerencia					●			●	
	Ajustes de Auditoría					●			●	
	Publicación en Diario de Circulación Nacional					●			●	
	Publicación en Página Web			●	●	●				●

Los estados financieros básicos requeridos por tipo de sociedad, deben ser presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes.

Información Financiera de propósitos generales:

Juegos Estados Financieros básicos:

Dictamen del auditor
 Estado de Situación Financiera
 Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales
 Estado de Cambios en el Patrimonio
 Estado de Flujos de Efectivo
 Notas a los Estados Financieros

4.2.2 Forma A - Estado de Situación Financiera

Nombre de la Entidad
Estado de Situación Financiera
 Fecha XX/XX/XX
 Expresado en Pesos Dominicanos

	Año XXXX	Año XXXX
	Notas	
Activo		
Efectivo y equivalente de efectivo	-	-
Inversiones en instrumentos financieros		
A valor razonable con cambios en resultados	-	-
A valor razonable Instrumentos Financieros Derivados	-	-
A valor razonable con cambios en ORI	-	-
A costo amortizado	-	-
Deudores por intermediación	-	-
Cuentas por cobrar en operaciones de cartera propia	-	-
Cuentas por cobrar relacionadas	-	-
Otras cuentas por cobrar	-	-
Impuestos pagados por anticipado	-	-
Impuestos diferidos	-	-
Inversiones en sociedades	-	-
Activos intangibles	-	-
Propiedades, planta y equipo	-	-
Derecho de uso	-	-
Propiedades de Inversión	-	-
Otros activos	-	-
TOTAL, DE ACTIVOS	-	-

Forma A - Estado de Situación Financiera

Nombre de la Entidad
Estado de Situación Financiera
Fecha XX/XX/XX
Expresado en Pesos Dominicanos

	Notas	Año XXXX	Año XXXX
Pasivos			
Pasivos financieros			
A valor razonable		-	-
A valor razonable-instrumento financieros derivados		-	-
A costo amortizado		-	-
Obligaciones por financiamiento		-	-
Obligaciones por instrumentos financieros Emitidos		-	-
Obligaciones con entidades de intermediación financiera		-	-
Acreedores por intermediación		-	-
Cuentas por pagar relacionados		-	-
Otras cuentas por pagar		-	-
Provisiones		-	-
Acumulaciones y otras obligaciones		-	-
Arrendamientos		-	-
Impuestos por pagar		-	-
Impuestos diferidos		-	-
Otros pasivos		-	-
Total, de pasivos		-	-
Patrimonio			
Capital		-	-
Aportes para futura capitalización		-	-
Acciones en Tesorería		-	-
Reserva legal		-	-
Reservas de capital		-	-
Resultados acumulados		-	-
Resultado del ejercicio		-	-
Superávit por revaluación		-	-
Otro resultado integral		-	-
Total, de patrimonio		-	-
TOTAL, DE PASIVOS Y PATRIMONIO		-	-

4.2.3 Forma B – Estado de Resultados

Nombre de la Entidad
Estado de Resultados
Fecha XX/XX/XX
Expresado en Pesos Dominicanos

	Año XXXX	Año XXXX
	Notas	
Resultado por instrumentos financieros:		
A valor razonable	-	-
A valor razonable - Instrumentos financieros derivados	-	-
A costo amortizado	-	-
Total, resultados por instrumentos financieros	-	-
Ingresos por servicios:		
Ingresos por administración de cartera	-	-
Ingresos por custodia de valores	-	-
Ingresos por asesorías financieras	-	-
Otros ingresos por servicios	-	-
Total, ingresos por servicios	-	-
Resultado por intermediación		
Comisiones por operaciones bursátiles y extrabursátiles	-	-
Gastos por comisiones y servicios	-	-
Otras comisiones	-	-
Total, resultados por intermediación	-	-
Gastos por financiamiento	-	-
Gastos por financiamientos por Instrumentos financieros emitidos	-	-
Gastos por financiamientos con entidades de intermediación financiera	-	-
Gastos por arrendamientos	-	-
Total, gastos financieros	-	-
Gastos de administración y comercialización	-	-
Otros resultados:		
Reajuste y diferencia de cambio	-	-
Resultado de inversiones en sociedades	-	-
Otros ingresos (gastos)	-	-
Operaciones descontinuadas (neto)	-	-
Total, otros resultados	-	-
Resultado antes de impuesto a la renta		
Impuesto sobre la renta	-	-
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-	-

4.2.4 Forma B-1 - Estado de Otros Resultados Integrales

Nombre de la Entidad
Estado de Otros Resultados Integrales
Fecha XX/XX/XX
Expresado en Pesos Dominicanos

	Año XXXX	Año XXXX
Notas		
ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES:		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-	-
Ingresos (Gastos) registrados con abono (cargo) a patrimonio		
Partidas que no se reclasificarán posteriormente al resultado del período:		
Revalorización de propiedades, planta y equipo	X -	-
Otros ingresos (gastos) registrados con abono (cargo) a patrimonio	X	
Partidas que serán reclasificadas posteriormente al resultado del período		
Activos financieros a valor razonable por patrimonio	X -	-
Participación de otros resultados integrales de inversiones en sociedades	X -	-
Otros ingresos (gastos) registrados con abono (cargo) a patrimonio	X	
Impuesto sobre la renta de otros resultados integrales	X -	-
Operaciones discontinuadas	X -	-
Total, ingresos (gastos) registrados con abono (cargo) a patrimonio	-	-
TOTAL, DE RESULTADOS INTEGRALES RECONOCIDOS DEL EJERCICIO -		-

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros.

4.2.5 Forma C – Balanza de Comprobación

Para la presentación de la Balanza de comprobación detallada, siga el Formato y el orden del Plan de Cuentas presentado en el Capítulo II de este Manual. Sin excepción deben incluirse todas las cuentas de los Rubros: ACTIVO (Código 10000000000MMC), PASIVO (Código 20000000000MMC), PATRIMONIO (Código 30000000000MMC), GASTOS (Código 50000000000MMC), INGRESOS (Código 40000000000MMC), CONTINGENTES (Código 60000000000MMC), ENCARGOS DE CONFIANZA (Código 70000000000MMC) y OTRAS CUENTAS DE ORDEN (Código 80000000000MMC) que apliquen al tipo de Entidad que está reportando o no apliquen al tipo de Entidad que está reportando. Para remisión electrónica remitir el archivo con todas sus partes, en el caso de presentación y publicación solo las partidas con saldo diferente a cero.

El formato para la presentación de este reporte se detalla a continuación:

Nombre de la Entidad
Balance de Comprobación Detallada
FECHA (XX/XX/XX)
Expresado en Pesos Dominicanos

Código de la Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Anterior	Movimientos		Saldo Actual	Nivel
			Debito	Crédito		

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO

4.2.6 Forma D - Estado de Cambios en el Patrimonio

Nombre de la Entidad
Estado de Cambios en el Patrimonio
Por los períodos
(Expresado en Pesos Dominicanos)

	Cambios en Valor razonable De Instrumentos Capital Financieros		Reserva legal	Reserva de Capital	Resultados acumulados	Resultados del ejercicio	Resultados integrales	Total
Saldos iniciales al 01/01/XX	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento (disminución) de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia de resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos o participaciones distribuidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre del XXXX	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento (disminución) de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia de resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos o participaciones distribuidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre del XXXX	-	-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Se incluirán en el estado de cambios en el patrimonio, las líneas de primas o descuentos en las emisiones de acciones y las acciones en tesorería, así como cualquier otra línea que le aplique al Intermediario de Valores. Además, sólo se presentarán aquellos rubros que reflejen saldo a la fecha correspondiente.

IV

PAGINA INTENCIONALME DEJADA EN BLANCO

4.2.7 Forma E - Estado de Flujo de Efectivo

Nombre de la Entidad
Estado de Flujos de Efectivo Semestral
Fecha XX/XX/XX
(Expresado en Pesos Dominicanos)

	Notas	Año XXXX	Año XXXX
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACION:			
Comisiones recaudadas (pagadas)		-	-
Ingreso (Egreso) neto por instrumentos financieros a valor razonable	X	-	-
Ingreso (Egreso) neto por instrumentos financieros a derivados	X	-	-
Ingreso (Egreso) neto por instrumentos financieros a costo amortizado	X	-	-
Ingreso (Egreso) neto por asesorías financieras, administración de cartera y custodia	X	-	-
Gastos de administración y comercialización pagados	X	-	-
Intereses pagados	X	-	-
Impuestos pagados	X	-	-
Otros ingresos (egresos) netos por actividades de la operación	X	-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		-	-
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION			
Ingresos por ventas de propiedades, planta y equipos	X	-	-
Ingresos por ventas de inversiones en sociedades	X	-	-
Dividendos y otros ingresos percibidos de inversiones en sociedades	X	-	-
Incorporación de propiedades, planta y equipo	X	-	-
Venta de propiedades, planta y equipo	X	-	-
Inversiones en sociedades	X	-	-
Otros ingresos (egresos) neto de inversión	X	-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión		-	-
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Ingreso (Egreso) neto por pasivos financieros	X	-	-
Ingreso (Egreso) neto por financiamiento de partes relacionadas	X	-	-
Aumentos de capital	X	-	-
Reparto de utilidades y de capital	X	-	-
Otros ingresos (egresos) netos por actividades de financiamiento	X	-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		-	-
Flujo neto total positivo (negativo) del período		-	-
Efecto de la variación por cambios en la tasa de cambio sobre el efectivo y efectivo equivalente		-	-
VARIACION NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO		-	-
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO		-	-
SALDO FINAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO		-	-

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros.

4.2.8 Forma F - Estado de la Cartera de Inversiones

Nombre de la Institución
Estado de la Cartera de Inversiones
Al XX/XX/XX (Fecha)

4.2.8.1 Renta variable

4.2.8.1.1 Renta variable - Acciones

Cuenta contable	Código ISIN	Emisor	No. Acciones	Valor de adquisición	Valor de Mercado	Superávit no realizado	Moneda de denominación	MCN	Custodio	Porcentaje de participación
TOTAL										

4.2.8.1.2 Renta variable - Fondo cerrado, valores fideicomitidos y titularizados

Cuenta contable	Código ISIN	Emisor	No. Cuotas o valores	Valor de adquisición	Valor de Mercado	Superávit no realizado	Moneda de denominación	MCN	Custodio	Porcentaje de participación
TOTAL										

4.2.8.1.3 Renta variable - Fondo abierto

Cuenta contable	Emisor	Nro. Cuotas	Valor de adquisición	Valor de Mercado	Superávit no realizado	Moneda de denominación	Custodio	Porcentaje de participación
TOTAL								

Donde:

Cuenta Contable: corresponde al número de cuenta contable donde el Puesto de bolsa registra dicho valor.

Código ISIN: corresponde al International Security Identification Number.

Emisor: Nombre de la entidad que emitió el instrumento.

N° de Acciones: corresponde al número de acciones a nombre del Puesto de bolsa.

N° de Cuotas o valores: Corresponde al número de cuotas a nombre del Puesto de bolsa.

Valor de adquisición: Corresponde al costo de adquisición, incluidas las comisiones de corretaje.

Valor de Mercado: Corresponde al valor de cotización en las bolsas de valores.

Superávit no realizado: Corresponde a la diferencia entre el costo de adquisición y el valor de mercado.

Moneda de denominación: Corresponde a la moneda de denominación de la acción, de acuerdo a su acrónimo contable.

Mecanismos Centralizados de Negociación MCN: Corresponde a la bolsa de valores o sistema electrónico de negociación directa donde cotizan las acciones.

Custodio: Corresponde a la entidad que custodia los instrumentos financieros.

Porcentaje de participación: Corresponde al porcentaje de participación por tipo de inversión sobre el monto total de inversiones.

4.2.8.2 Renta fija - Portafolio a valor razonable con cambios en resultados

En esta sección se debe colocar los valores de renta fija que no estén sujetos a un contrato de compraventa al contado con compraventa a plazo.

4.2.8.2.1 Renta fija - Portafolio a valor razonable con cambios en resultados

Cuenta contable	Código ISIN	Título valores de deuda	Cantidad de Valor nominal	Factor de Amortización	Valor de mercado	Moneda de denominación	Tasa	Monto DOP	MV	Custodio	Porcentaje de participación	Disponibilidad
Total												

4.2.8.2.2 Renta fija - Portafolio a valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Cuenta contable	Código ISIN	Título valores de deuda	Cantidad de Valor nominal	Factor de Amortización	Costo amortizado	Valor de mercado	Moneda de denominación	Tasa	Monto DOP	MV	Custodio	Porcentaje de participación	Disponibilidad
Total													

4.2.8.2.3 Renta fija - Portafolio a costo amortizado

Cuenta contable	Código ISIN	Título valores de deuda	Cantidad de Valor nominal	Factor de Amortización	Costo amortizado	Moneda de denominación	Tasa	Monto DOP	MV	Custodio	Porcentaje de participación	Disponibilidad
Total												

Donde:

Cuenta Contable: Corresponde al número de cuenta contable donde los Intermediarios de Valores registra dicho valor.

Código ISIN: Corresponde al International Security Identification Number.

Títulos valores de deuda: Nombre del Emisor.

Cantidad de Valor nominal: Corresponde al valor nominal del título valor de deuda.

Costo amortizado: Corresponde al costo original de los títulos valores de deuda, ajustados por la amortización de descuentos.

Valor de Mercado: Corresponde al valor de cotización en las bolsas de valores o cámaras de compensación, o mercado extrabursátil.

Factor de Amortización: Corresponde a la cantidad de valor nominal por el factor de amortización del pago del capital.

Moneda de denominación: Corresponde a la moneda de denominación de la acción, de acuerdo a su acrónimo contable.

Tasa: Corresponde a la tasa de cierre utilizada a la fecha del reporte para convertir en pesos la moneda de denominación de los valores.

Mercado de Valores (MV): Corresponde al mecanismo centralizado de negociación (Bolsa y Mercado de Valores y sistema electrónico de negociación directa (SEND) y sistema de registros de mercado OTC.

Custodio: corresponde a la entidad que custodia los instrumentos financieros.

Porcentaje de participación: corresponde al porcentaje de participación por tipo de inversión sobre el monto total de inversiones.

Disponibilidad: Corresponde a si los valores están disponibles o están restringidos. Colocar (Disponible/Restringido) dependiendo el caso.

En estas carteras solo se incluirán los valores que no estén involucrados en contratos de venta con compra posterior, y viceversa.

4.2.8.3 Contratos de operaciones simultáneas contado/plazo

4.2.8.3.1 Contratos de venta con compra posterior

Cuenta contable	Código ISIN (Subyacente)	Valor razonable subyacente	Fecha pacto	Fecha liquidación	Cantidad valor nominal	Monto pacto	Monto a liquidar	Moneda	Tasa	Contraparte	Custodio
Total											

4.2.8.3.1 Contratos de compra con venta posterior

Cuenta contable	Código ISIN (Subyacente)	Valor razonable subyacente	Fecha pacto	Fecha liquidación	Cantidad valor nominal	Monto pacto	Monto a liquidar	Moneda	Tasa	Contraparte	Custodio
Total											

Cuenta Contable: Corresponde al número de cuenta contable donde el Puesto de bolsa registra dicho valor.

Código ISIN: Corresponde al International Security Identification Number del subyacente.

Valor razonable del subyacente: Corresponde al valor de cotización en las bolsas de valores o cámaras de compensación, o mercado extrabursátil del título involucrado en la negociación en su moneda de origen.

Fecha de pacto: Corresponde a la fecha de transacción o pacto del contrato.

Fecha de liquidación: Corresponde a la fecha de liquidación del contrato.

Cantidad de Valor nominal: Corresponde al valor nominal del título valor de deuda.

Monto del pacto: Corresponde al monto pactado al inicio del contrato.

Monto a liquidar: Corresponde al monto por el cual se liquidará la operación en la fecha de liquidación.

Moneda de denominación: Corresponde a la moneda de denominación de la acción, de acuerdo a su acrónimo contable.

Tasa: Corresponde a la tasa de cierre utilizada a la fecha del reporte para convertir en pesos la moneda de denominación de los valores.

Contraparte: Corresponde a la persona física o jurídica, clientes profesionales o institucionales, los cuales están involucrados en el contrato.

Custodio: Corresponde a la entidad que custodia los instrumentos financieros.

4.2.8.4 Contratos de Financiamientos Por Reporto Con Títulos Valores

4.2.8.4.1 Contratos de Financiamientos Por Reporto Con Títulos Valores De Renta Variable

4.2.8.4.1.1 Activo

Cuenta contable	Código ISIN (Subyacente)	Valor razonable subyacente	Fecha pacto	Fecha liquidación	Cantidad valor nominal	Monto pacto	Monto a liquidar	Moneda	Tasa	Contraparte	Custodio
Total											

4.2.8.4.1.2 Pasivo

Cuenta contable	Código ISIN (Subyacente)	Valor razonable subyacente	Fecha pacto	Fecha liquidación	Cantidad valor nominal	Monto pacto	Monto a liquidar	Moneda	Tasa	Contraparte	Custodio
Total											

4.2.8.4.2 Contratos de Financiamientos Por Reporto Con Títulos Valores De Renta Fija

4.2.8.4.2.1 Activo

Cuenta contable	Código ISIN (Subyacente)	Valor razonable subyacente	Fecha pacto	Fecha liquidación	Cantidad valor nominal	Monto pacto	Monto a liquidar	Moneda	Tasa	Contraparte	Custodio
Total											

4.2.8.4.2.2 Pasivo

Cuenta contable	Código ISIN (Subyacente)	Valor razonable subyacente	Fecha pacto	Fecha liquidación	Cantidad valor nominal	Monto pacto	Monto a liquidar	Moneda	Tasa	Contraparte	Custodio
Total											

Cuenta Contable: Corresponde al número de cuenta contable donde el Puesto de bolsa registra dicho valor.

Código ISIN: Corresponde al International Security Identification Number del subyacente.

Valor razonable del subyacente: Corresponde al valor de cotización en las bolsas de valores o cámaras de compensación, o mercado extrabursátil del título involucrado en la negociación en su moneda de origen.

Fecha de pacto: Corresponde a la fecha de transacción o pacto del contrato.

Fecha de liquidación: Corresponde a la fecha de liquidación del contrato.

Cantidad de Valor nominal: Corresponde al valor nominal del título valor de deuda.

Monto del pacto: Corresponde al monto pactado al inicio del contrato.

Monto a liquidar: Corresponde al monto por el cual se liquidará la operación en la fecha de liquidación.

Moneda de denominación: Corresponde a la moneda de denominación de la acción, de acuerdo a su acrónimo contable.

Tasa: Corresponde a la tasa de cierre utilizada a la fecha del reporte para convertir en pesos la moneda de denominación de los valores.

Contraparte: Corresponde a la persona física o jurídica, clientes profesionales o institucionales, los cuales están involucrados en el contrato.

Custodio: Corresponde a la entidad que custodia los instrumentos financieros.

4.2.8.5 Contratos de préstamos de valores

4.2.8.5.1 Activos

Cuenta contable	Código ISIN (Subyacente)	Valor razonable subyacente	Intereses acumulados subyacente	Fecha pacto	Fecha liquidación	Cantidad valor nominal	Moneda	Tasa	Contraparte	MV	Custodio
Total											

4.2.8.5.2 Pasivos

Cuenta contable	Código ISIN (Subyacente)	Valor razonable subyacente	Intereses acumulados subyacente	Fecha pacto	Fecha liquidación	Cantidad valor nominal	Moneda	Tasa	Contraparte	MV	Custodio
Total											

Cuenta Contable: Corresponde al número de cuenta contable donde los Intermediarios de Valores registra dicho valor.

Código ISIN (Subyacente): Corresponde al International Security Identification Number del subyacente.

Valor razonable del subyacente: Corresponde al valor de cotización en las bolsas de valores o cámaras de compensación, o mercado extrabursátil, del título involucrado en la negociación en su moneda de origen.

Intereses acumulados Subyacente: Corresponde a los intereses acumulados a la fecha del reporte que posee el activo subyacente en su moneda de origen.

Fecha de pacto: Corresponde a la fecha de transacción o pacto del contrato.

Fecha de liquidación: Corresponde a la fecha de liquidación del contrato.

Cantidad de Valor nominal: Corresponde al valor nominal del título valor de deuda.

Moneda: Corresponde a la moneda de denominación de la acción, de acuerdo a su acrónimo contable.

Tasa: Corresponde a la tasa de cierre utilizada a la fecha del reporte para convertir en pesos la moneda de denominación de los valores.

Mercado de Valores (MV): Corresponde al mecanismo centralizado de negociación (Bolsa y Mercado de Valores y sistema electrónico de negociación directa (SEND)) y sistema de registros de mercado OTC.

Contraparte: Corresponde a la persona física o jurídica, clientes profesionales o institucionales, los cuales están involucrados en el contrato.

Custodio: Corresponde a la entidad que custodia los instrumentos financieros.

4.2.8.5.3 Contratos de préstamos de valores registrados en cuentas de orden (encargos de confianza)

En esta sección se deben colocar los valores tomados en calidad de préstamos en operaciones de venta al contado con compra a plazos.

Cuenta contable	Código ISIN (Subyacente)	Valor razonable subyacente	Fecha pacto	Fecha liquidación	Cantidad valor nominal	Moneda	Tasa	Contraparte	Custodio
Total									

Cuenta Contable: Corresponde al número de cuenta de orden (Encargos de confianza) donde el Puesto de bolsa registra dicho valor.

Código ISIN (Subyacente): Corresponde al International Security Identification Number del subyacente.

Valor razonable del subyacente: Corresponde al valor de cotización en las bolsas de valores o cámaras de compensación, o mercado extrabursátil. del título involucrado en la negociación.

Fecha de pacto: Corresponde a la fecha de transacción o pacto del contrato.

Fecha de liquidación: Corresponde a la fecha de liquidación del contrato.

Cantidad de Valor nominal: Corresponde al valor nominal del título valor de deuda.

Moneda: Corresponde a la moneda de denominación de la acción, de acuerdo a su acrónimo contable.

Tasa: Corresponde a la tasa de cierre utilizada a la fecha del reporte para convertir en pesos la moneda de denominación de los valores.

Contraparte: Corresponde a la persona física o jurídica, clientes profesionales o institucionales, los cuales están involucrados en el contrato.

Custodio: Corresponde a la entidad que custodia los instrumentos financieros.

4.2.8.6 Contratos al contado

4.2.8.6.1 Compra al contado

Cuenta contable	Tipo Contrato	ISIN del subyacente o contrato	Fecha de Pacto	Fecha de valor	Monto nominal	Monto pactado	Valor de Mercado	Superávit no realizado	Moneda de denominación	Contraparte	MV
	TVD										
	Acciones										
	Divisas										
	Divisas implícitas										
	Oro										
	Otros (especificar)										
Total											

4.2.8.6.2 Venta al contado

Cuenta contable	Tipo Contrato	ISIN del subyacente o contrato	Fecha de Pacto	Fecha valor	Monto nominal	Monto pactado	Valor de Mercado	Superávit no realizado	Moneda de denominación	Contraparte	MCN
	TVD										
	Acciones										
	Divisas										
	Divisas implícitas										
	Oro										
	Otros (especificar)										
Total											

Cuenta Contable: Corresponde al número de cuenta contingente donde los Intermediarios de Valores registra dicho valor.

Tipo de contrato: Especificar si el contrato es TVD, Acciones, Divisas, Divisas Implícitas, Oro u otros (especificar).

ISIN del Subyacente o contrato: Corresponde al ISIN subyacente (título valor) comprado bajo un contrato spot.

Fecha de pacto: Corresponde a la fecha de transacción o pacto del contrato.

Fecha de valor: Corresponde a la fecha de liquidación.

Monto de nominal: Corresponde al valor nominal del contrato.

Monto pactado: Corresponde al monto pactado del contrato de los títulos, sin incluir intereses.

Superávit no realizado: Corresponde a la diferencia entre el precio pactado y el valor de mercado.

Moneda de denominación: Corresponde a la moneda de denominación del activo subyacente (título valor), de acuerdo a su acrónimo contable (Ver Capítulo 1).

Contraparte: Corresponde a la persona física o jurídica, clientes profesionales o institucionales, los cuales están involucrados en el contrato.

Mercado de Valores (MV): Corresponde al mecanismo centralizado de negociación (Bolsa de Valores y sistema electrónico de negociación directa (SEND)) y sistema de registros de mercado OTC.

4.2.8.7 Contratos a plazo

4.2.8.7.1 Compra a plazo

Cuenta Contable	Tipo Contrato	ISIN del subyacente o contrato	Fecha de Pacto	Fecha Valor	Nominal	Monto Pactado	Valor de Mercado	Superavit no realizado	Moneda de denominación	Contraparte	MV
	TVD										
	Acciones										
	Divisas										
	Divisas implícitas										
	Oro										
	Otros (especificar)										
TOTAL											

4.2.8.7.2 Venta a plazo

Cuenta Contable	Tipo Contrato	ISIN del subyacente o contrato	Fecha de Pacto	Fecha Valor	Nominal	Monto Pactado	Valor de Mercado	Superavit no realizado	Moneda de denominación	Contraparte	MV
	TVD										
	Acciones										
	Divisas										
	Divisas implícitas										
	Oro										
	Otros (especificar)										
TOTAL											

Cuenta Contable: Corresponde al número de cuenta de orden (Encargos de confianza) donde los Intermediarios de Valores registra dicho valor.

Tipo de contrato: Especificar si el contrato es TVD, Acciones, Divisas, Divisas Implícitas, Oro u otros (especificar).

ISIN del Subyacente o contrato: Corresponde al ISIN subyacente (título valor) comprado bajo un contrato spot.

Fecha de pacto: Corresponde a la fecha de transacción o pacto del contrato.

Fecha de valor: Corresponde a la fecha de liquidación.

Nominal: Corresponde al valor nominal del contrato.

Monto pactado: Corresponde al monto pactado del contrato de los títulos, sin incluir intereses.

Valor de mercado: Corresponde al valor de cotización en las bolsas de valores, cámaras de compensación o mercados extrabursátil.

Superávit no realizado: Corresponde a la diferencia entre el precio pactado y el valor de mercado.

Moneda de denominación: Corresponde a la moneda de denominación del activo subyacente (título valor), de acuerdo a suacrónico contable.

Contraparte: Corresponde a la persona física o jurídica, clientes profesionales o institucionales, los cuales están involucrados en el contrato.

Mercado de Valores (MV): Corresponde al mecanismo centralizado de negociación (Bolsa de Valores y sistema electrónico de negociación directa (SEND)) y sistema de registros de mercado OTC.

4.2.8.8 Contratos de futuros

4.2.8.8.1 Compra de futuros

Cuenta Contable	Tipo Contrato	ISIN del subyacente o contrato	Fecha de Pacto	Fecha Valor	Nominal	Monto Pactado	Valor de Mercado	Superavit no realizado	Moneda de denominación	Contraparte	MV
	TVD										
	Acciones										
	Divisas										
	Divisas implícitas										
	Oro										
	Otros (especificar)										
TOTAL											

4.2.8.8.2 Venta de futuros

Cuenta Contable	Tipo Contrato	ISIN del subyacente o contrato	Fecha de Pacto	Fecha Valor	Nominal	Monto Pactado	Valor de Mercado	Superavit no realizado	Moneda de denominación	Contraparte	MV
	TVD										
	Acciones										
	Divisas										
	Divisas implícitas										
	Oro										
	Otros (especificar)										
TOTAL											

Cuenta Contable: Corresponde al número de cuenta de orden (Encargos de confianza) donde el Puesto de bolsa registra dicho valor.

Tipo de contrato: Especificar si el contrato es TVD, Acciones, Divisas, Divisas Implícitas, Oro u otros (especificar).

ISIN del Subyacente o contrato: Corresponde al ISIN subyacente (título valor) comprado bajo un contrato spot.

Fecha de pacto: Corresponde a la fecha de transacción o pacto del contrato.

Fecha de valor: Corresponde a la fecha de liquidación.

Nominal: Corresponde al valor nominal del contrato.

Monto pactado: Corresponde al monto pactado del contrato de los títulos, sin incluir intereses.

Valor de mercado: Corresponde al valor de cotización en las bolsas de valores, cámaras de compensación o mercados extrabursátil.

Superávit no realizado: Corresponde a la diferencia entre el precio pactado y el valor de mercado.

Moneda de denominación: Corresponde a la moneda de denominación del activo subyacente (título valor), de acuerdo a su acrónico contable.

Contraparte: Corresponde a la persona física o jurídica, clientes profesionales o institucionales, los cuales están involucrados en el contrato.

Mercado de Valores (MV): Corresponde al mecanismo centralizado de negociación (Bolsa y Mercado de Valores y sistema electrónico de negociación directa (SEND)) y sistema de registros de mercado OTC.

IV

MANUAL DE
CONTABILIDAD
Y
PLAN DE
CUENTAS

Capítulo IV:
Sección 4.2:

Estados Financieros y Otros Reportes
Periodicidad, Forma y Plazos de Presentación

Página IV-30

PÁGINA INTENCIONALMENTE DEJADA EN BLANCO

4.2.8.9 Inversiones en otras obligaciones**4.2.8.9.1 Inversiones en otras obligaciones a valor razonable con cambios en resultados**

Cuenta contable	Código ISIN	Título valores de deuda	Emisor	Valor nominal	Valor de Mercado	Moneda de denominación	Tasa	MV	Custodio	Porcentaje de participación	Disponibilidad
Total											

4.2.8.9.2 Inversiones en otras obligaciones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Cuenta contable	Código ISIN	Título valores de deuda	Emisor	Valor nominal	Valor de Mercado	Costo amortizado	Moneda de denominación	Tasa	Mecanismo Centralizado de Negociación	Custodio	Porcentaje de participación	Disponibilidad
Total												

4.2.8.9.3 Inversiones en otras obligaciones a costo amortizado

Cuenta contable	Código ISIN	Título valores de deuda	Emisor	Valor nominal	Costo amortizado	Moneda de denominación	Tasa	MV	Custodio	Porcentaje de participación	Disponibilidad
Total											

Cuenta Contable: Corresponde al número de cuenta de activo donde los Intermediario de Valores registra dicho valor.

Código ISIN: Corresponde al International Security Identification Number

Otras Inversiones: Corresponde a la institución que emitió la obligación

Valor nominal: Corresponde al valor nominal del título valor de deuda

Valor de Mercado: Corresponde al valor de cotización en las bolsas de valores.

Costo amortizado: Corresponde al costo original de los títulos valores de deuda, ajustados por la amortización de descuentos

Moneda de denominación: Corresponde a la moneda de denominación del título de valor de deuda, de acuerdo a su acrónimo contable.

Tasa: Corresponde a la tasa de cierre utilizada a la fecha del reporte para convertir en pesos la moneda de denominación de los valores.

Mercado de Valores (MV): Corresponde al mecanismo centralizado de negociación (Bolsa y Mercado de Valores y sistema electrónico de negociación directa (SEND)) y sistema de registros de mercado OTC.

Custodio: Corresponde a la entidad que custodia los instrumentos financieros.

Porcentaje de participación: Corresponde al porcentaje de participación por tipo de inversión sobre el monto total de inversiones.

Disponibilidad: Corresponde a si los valores están disponibles o están restringidos. Colocar (Disponible/Restringido) dependiendo el caso

4.2.8.10 Efectivo en Entidades de Intermediación Financiera

Cuenta contable	Entidad de Intermediación Financiera	Tipo de Producto	Costo amortizado	Moneda de denominación	Tasa	% participación	Disponibilidad
Total							

Cuenta Contable: Corresponde al número de cuenta de activo donde el Puesto de bolsa registra dicho valor.

Entidad de Intermediación Financiera: Corresponde al nombre de la institución financiera.

Tipo de Producto: Corresponde al tipo de cuenta (Ahorros o Corriente).

Costo amortizado: Corresponde al costo original de los títulos valores de deuda, ajustados por la amortización de descuentos

Moneda de denominación: Corresponde a la moneda de denominación del título de valor de deuda, de acuerdo a su acrónimo contable.

Tasa: Corresponde a la tasa de cierre utilizada a la fecha del reporte para convertir en pesos la moneda de denominación de los valores.

Disponibilidad: Corresponde a si los valores están disponibles o están restringidos. Colocar (Disponible/Restringido) dependiendo el caso.

4.2.8.11 Equivalentes de efectivo

Cuenta contable	Código ISIN	Título valores	Valor nominal	Fecha adquisición	Fecha vencimiento	Costo amortizado	Moneda de denominación	Tasa	MV	Custodio	% participación	Disponibilidad
Total												

Cuenta Contable: Corresponde al número de cuenta de activo donde los Intermediarios de Valores registra dicho valor.

Código ISIN: Corresponde al International Security Identification Number

Otras Inversiones: Corresponde a la institución que emitió la obligación

Valor nominal: Corresponde al valor nominal del título valor de deuda

Fecha adquisición: Fecha en la cual se adquiere el instrumento.

Fecha vencimiento: Fecha en la cual se vence el instrumento.

Costo amortizado: Corresponde al costo original de los títulos valores de deuda, ajustados por la amortización de descuentos

Moneda de denominación: Corresponde a la moneda de denominación del título de valor de deuda, de acuerdo a su acrónimo contable.

Tasa: Corresponde a la tasa de cierre utilizada a la fecha del reporte para convertir en pesos la moneda de denominación de los valores.

Mercado de Valores (MV): Corresponde al mecanismo centralizado de negociación (Bolsa de Valores y sistema electrónico de negociación directa (SEND)) y sistema de registros de mercado OTC.

Custodio: Corresponde a la entidad que custodia los instrumentos financieros. En caso que sea una entidad de intermediación financiera, colocar el nombre de la misma.

Porcentaje de participación: Corresponde al porcentaje de participación por tipo de inversión sobre el monto total de inversiones.

Disponibilidad: Corresponde a si los valores están disponibles o están restringidos. Colocar (Disponible/Restringido) dependiendo el caso.

4.2.9 Forma H - Cartera Administrada

El formato de presentación de la Cartera Administrada a cargo de los Puestos de Bolsas y Agentes de Valores, debe estar organizado y presentado de acuerdo a los clientes administrados. Cada contrato por clientes administrado, debe mostrar detalladamente los títulos valores objeto del contrato de administración de cartera.

4.2.10 Forma I – Cartera en Custodia

El formato de presentación de las cuentas de custodia, debe estar organizado y presentado por depositario autorizado (primer nivel), mostrando detalladamente:

- Cada uno de los clientes mandantes (segundo nivel), y,
- Cada uno de los títulos valores depositados en custodia en nombre y por cuenta de los clientes (tercer nivel).

Establecer el formato de presentación de las cuentas de custodia que deberán emplear los intermediarios de valores, conforme a las disposiciones de la Subsección 4.5.10 Forma J del Capítulo IV del Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas, a saber:

4.2.10.1 Personas físicas

Depositario Autorizado	Cliente Mandantes	Código SIVEM	Código ISIN	Emisor	Unidad de Valor Nominal	Valor Nominal	Cantidad de Valor Nominal	Frutos Devengados	Moneda de Denominación
Total									

4.2.10.2 Personas jurídicas (profesionales o institucionales)

Depositario Autorizado	Cliente Mandantes	Código SIVEM	Código ISIN	Emisor	Unidad de Valor Nominal	Valor Nominal	Cantidad de Valor Nominal	Frutos Devengados	Moneda de Denominación
Total									

4.2.10.3 Personas jurídicas (no profesionales o inversionistas no institucionales)

Depositario Autorizado	Cliete Mandantes	Código SIVEM	Código ISIN	Emisor	Unidad de Valor Nominal	Valor Nominal	Cantidad de Valor Nominal	Frutos Devengados	Moneda de Denominación
Total									
TOTAL GENERAL									

Nota:

- En Total General es la sumatoria de cada tipo de clientes, solamente deben totalizar la cantidad de valor nominal y los frutos devengados, según la moneda de denominación.
- Los montos deben ser expresado en su moneda original o de denominación, es decir, en la moneda que se presenta la emisión.
- Elaborar cada reporte por separado según la moneda de denominación.
- Independiente a lo expresado en el literal b), se debe indicar en una nota el tipo de cambio a la fecha de presentación.

En adición al reporte anterior, los intermediarios de valores deberán remitir el siguiente cuadro:

Resumen

Tipos de Clientes	Cantidad de Clientes	Cantidad de clientes mandantes		Cantidad de Títulos	Cantidad de Valor Nominal	Fruto devengado	Moneda de Denominación
		Activos	Inactivos				
Personas Físicas DOP							
Personas Físicas USD							
Personas Jurídicas DOP							
Personas Jurídicas USD							
Cientes Profesionales DOP							
Cientes Profesionales USD							
Total DOP							
Total USD							

**Total en
Reporte
Encargos de
Confianza
DOP**

**Total en
Reporte
Encargos de
Confianza
USD**

- - -

4.3 FORMATO DE PRESENTACIÓN

4.3.1 Consideraciones generales

Los reportes (estados financieros y notas a los estados financieros) deberán ser presentados por los intermediarios de valores a la Superintendencia del Mercado de Valores de forma comparativa.

El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y Otro Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Estado de Flujo de Efectivo, deben ser expresados en pesos dominicanos (DOP), sin decimales.

La balanza de comprobación detallada deberá ser expresada en pesos dominicanos (DOP), incluyendo centavos.

Los Intermediarios de Valores deberán presentar y remitir a la Superintendencia del Mercado de Valores sus estados financieros semestrales, terminados al treinta (30) de junio de cada año, debiendo expresarlo de la siguiente manera:

Estado de situación financiera al final del período intermedio corriente y un estado comparativo de la situación financiera, al final del período contable inmediatamente anterior:

	Período actual	Período anterior
Primer semestre:	30/06/20X1	31/12/20X0

Estado de resultados integral para el período intermedio corriente, para el período contable corriente hasta la fecha junto con estados comparativos del resultado integral, para los períodos intermedios correspondientes (corriente) del período contable anual precedente:

	Período actual	Período anterior
Primer semestre:	01/01/20X1	01/01/20X0
	30/06/20X1	30/06/20X0

Un estado de cambios en el patrimonio acumulado para todo el período contable hasta la fecha junto con un estado comparativo del mismo período de tiempo referido al período contable anual precedente:

	Período actual	Período anterior
Primer semestre:	30/06/20X1	31/12/20X0

Un estado de flujo de efectivo acumulado para todo el período contable hasta la fecha junto con un estado comparativo del mismo período de tiempo referido al período contable anual precedente:

	Período actual	Período anterior
Primer semestre:	01/01/20X1	01/01/20X0
	30/06/20X1	30/06/20X0

Estados financieros anuales auditados cortados al 31/12/XX: Comprende la sumatoria de todas las afectaciones en las cuentas correspondientes desde 01/01/XX al 31/12/XX en comparación con el mismo periodo del año anterior.

4.3.3 Consideraciones para los reportes transmitidos electrónicamente

La Balanza de Comprobación transmitida por vía electrónica a la Superintendencia del Mercado de Valores será el reflejo de los libros contables de los Intermediarios de Valores de acuerdo con este Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas y con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs)².

Los Intermediarios de Valores observarán las normas y mecanismos para el envío de los estados financieros por vía electrónica, que al efecto establezca la Superintendencia del Mercado de Valores.

4.3.4 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

El objetivo de esta sección es prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores.

Se trata de realzar la relevancia y fiabilidad de los estados financieros de los intermediarios de valores, así como la comparabilidad con los estados financieros emitidos por éste en periodos anteriores, y con los elaborados por otras entidades similares.

El efecto impositivo de la corrección de los errores de periodos anteriores, así como de los ajustes retroactivos efectuados al realizar cambios en las políticas contables se contabilizará de acuerdo con la NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”, y se revelará la información requerida por dicha Norma.

4.3.5 Definiciones de Conceptos

Políticas contables son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Un **cambio en una estimación contable** es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Corrección de Errores de periodos anteriores son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que: (i) estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y (ii) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

² Ver Normas NIC 1 (Presentación de Estados Financieros)

Moneda funcional, es decir, la moneda que corresponda al entorno económico principal en que opere la entidad. El término “moneda funcional” se usa en lugar de “moneda de medición” (término que se usó en la SIC-19), puesto que es la expresión más comúnmente utilizada, si bien tiene, en el fondo, el mismo significado.

Moneda de presentación, es decir, la moneda es el peso en que se presentan los estados financieros.

IV

PAGINA INTENCIONALME DEJADA EN BLANCO

4.4 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEMESTRALES Y A LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES AUDITADOS

Los estados financieros semestrales al 30 de junio, y los estados financieros anuales auditados de los Intermediarios de Valores, deben estar acompañados de las correspondientes notas mínimas requeridas a los estados financieros, las cuales deben elaborarse de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y lo establecido en esta sección de este capítulo. La Taxonomía ilustrada publicada de las NIIF proporciona una guía de Revelación adecuada, para cada una de las partidas de los Estados Financieros. No obstante, para los estados financieros semestrales al 30 de junio, las siguientes notas serán de carácter opcional:

- 4.4.9 Efectivo y equivalentes
- 4.4.12 Deudores por intermediación
- 4.4.13 CxC Operaciones de Cartera Propia
- 4.4.15 Inversión en Sociedades
- 4.4.16 Activos Intangibles
- 4.4.17 Propiedades, planta y equipos
- 4.4.18 Propiedad de Inversión
- 4.4.19 Arrendamientos
- 4.4.20 Otros activos
- 4.4.22 Otros pasivos
- 4.4.23 Exclusión parcial: movimiento de las pérdidas fiscales, determinación del diferido y Determinación de la Tasa de Tributación Efectiva
- 4.4.26 Ingresos por comisiones, custodia y registros
- 4.4.28 Gastos de administración y comercialización
- 4.4.29 Plan de beneficios basados en acciones
- 4.4.32 Hechos relevantes
- 4.4.33 Hechos posteriores
- 4.4.36 Estados financieros ajustados por inflación

Las Notas a los Estados financieros deben expresar claramente aquellos hechos o situaciones que sea necesario mencionar para explicar, complementar o ampliar la información, cuya omisión podría dar lugar a interpretaciones deformadas o equivocadas.

Debe indicarse al lado del rubro del estado financiero el número o literal de la nota donde se explica, detalla o revela algún aspecto importante relacionado con la misma.

Las siguientes secciones presentan una relación de la información mínima que se debe incluir en las notas a los estados financieros en caso de que aplique. Este modelo no necesariamente representa el orden de las mismas, pero se sugiere en la medida de lo posible su aplicación.

De igual forma la entidad deberá incluir todas las revelaciones requeridas por las NIIFs que les sean aplicables, indistintamente estas se encuentren listadas o no en el detalle propuesto a continuación.

4.4.1 Información general de la entidad

En esta nota debe enunciarse el nombre de la entidad u otra forma de identificación de la misma, así como los cambios relativos a dicha información desde el final del período precedente; el tipo de institución, los principales objetivos y actividades de la misma, así como toda información relevante que ayude a una mejor comprensión del contenido de los estados financieros.

4.4.2 Bases de preparación

En esta nota la entidad declarará las principales consideraciones para la presentación de los estados financieros, así como toda la información relevante para una mejor comprensión de los estados financieros.

Identificación de los estados financieros

Una entidad identificará claramente cada estado financiero y las notas. La entidad mostrará en lugar destacado, y la repetirá cuando sea necesario para que la información presentada sea comprensible las informaciones siguientes:

- a) si los estados financieros pertenecen a una entidad individual o a un grupo de entidades;
- b) la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa o el periodo cubierto por el juego de los estados financieros o notas;
- c) la fecha en la cual los estados financieros han sido aprobados por los directivos de la entidad.
- d) la moneda de presentación, tal como se define en la NIC 21; y
- e) hipótesis de negocio en marcha,
- f) el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

4.4.3 Principales políticas contables

Las notas a los estados financieros deben revelar las políticas contables significativas que se han aplicado en la preparación de los mismos. Debe indicarse, por lo tanto, que los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), y otros reportes exigidos por la Superintendencia del Mercado de Valores, como ente regulador.

Una entidad revelará sus políticas contables significativas utilizadas en la elaboración de los estados financieros, incluyendo sin que sea limitativo:

- (a) Efectivo y equivalentes de efectivo
- (b) Instrumentos financieros,
- (c) Instrumentos financieros derivados,
- (d) Deudores por intermediación
- (e) Inversiones en sociedades
- (f) Propiedad, planta y equipo
- (g) Deterioro de activos financieros y no financieros
- (h) Pasivos financieros a valor razonable
- (i) Pasivos financieros a costo amortizado
- (j) Impuesto Sobre la Renta
- (k) Provisiones
- (l) Uso de estimaciones y juicios
- (m) Reconocimiento de ingresos
- (n) Costos por financiamiento
- (o) Diferencia cambiaria
- (p) Intangibles
- (q) Transacciones con empresas relacionadas
- (r) Arrendamientos
- (s) Vacaciones a empleados
- (t) Pasivos laborales
- (u) Valorización de activos y pasivos financieros
- (v) Baja de activos y pasivos financieros
- (w) Reconocimiento de gastos
- (x) Activos y pasivos contingentes
- (y) Segmentos de operación
- (z) Evaluación del Modelo de negocio
- (aa) Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera no aplicadas por la entidad

En los casos en que existan discrepancias con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y su efecto sea material, debe indicarse claramente cuál es el aspecto no previsto por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) o por el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas de la Superintendencia del Mercado de Valores, y el tratamiento que se le confirió al caso en particular, y la cuantificación de su efecto³.

Debe siempre explicarse sucintamente los principales métodos y criterios empleados en la preparación de los estados financieros.

Si se tratara de estados financieros consolidados de la institución y sus subsidiarias o de estados financieros combinados, deben ser tratados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) aplicables.

4.4.4 Nuevas normas e interpretaciones aún no adoptadas

La entidad deberá realizar un análisis del impacto de las normas publicadas, pero aún no han sido adoptadas, y aquellas que han sido adoptadas anticipadamente.

A. Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de XXXX.:

Descripción	Fecha de Vigencia

³ Ver Normas NIC 1 (Presentación de Estados Financieros): Párrafos 19-22

Una entidad explicará su estrategia de gestión del riesgo para cada categoría de riesgo de exposiciones al riesgo que decide cubrir y para la cual aplica contabilidad de coberturas. Esta explicación debería permitir a los usuarios de los estados financieros evaluar (por ejemplo):

- (a) cómo surge cada riesgo.
- (b) cómo gestiona la entidad cada riesgo; esto incluye si la entidad cubre una partida en su totalidad para todos los riesgos o cubre un componente de riesgo (o componentes) de una partida y por qué.
- (c) la amplitud de las exposiciones al riesgo que gestiona la entidad.

Para cumplir con los requerimientos del párrafo 22A, la información debería incluir (pero no se limita a) una descripción de:

- (a) los instrumentos de cobertura que se utilizan (y cómo se utilizan) para cubrir las exposiciones al riesgo;
- (b) cómo determina la entidad la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura a efectos de evaluar la eficacia de la cobertura; y
- (c) cómo establece la entidad la razón de cobertura y cuáles son los orígenes de la ineficacia de cobertura.

Además, la Entidad deberá revelar:

Requisitos de explicación cualitativa de cada riesgo (párrafos 33(b)).

Riesgo de crédito: calidad crediticia de los activos financieros (párrafo 36 (c)).

Riesgo de mercado: análisis de sensibilidad para cada riesgo de mercado y análisis del impacto en resultados y patrimonio por cambios en las variables relevantes (párrafo 40).

Riesgo de liquidez: El Manual requiere la divulgación del vencimiento de todos los activos y pasivos financieros. Sin embargo, el párrafo 39 de la NIIF 7 requiere que una entidad revele (a) un análisis de vencimientos de pasivos financieros no derivados que muestre los vencimientos contractuales remanentes; (b) un análisis de vencimientos para pasivos financieros derivados y, (c) una descripción de cómo gestiona el riesgo de liquidez inherente para dichos pasivos. La norma requiere la divulgación del vencimiento de activos financieros que se mantienen para gestionar el riesgo de liquidez, sólo si la entidad considera que esa información es necesaria para permitir a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y alcance del riesgo de liquidez (párrafo B11E).

Cualquier otro requerimiento expresado en la NIIF 7.

Los riesgos a los que está expuesto la Entidad son los siguientes:

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Precio
- Riesgo de Tasa de Interés
- Riesgo de Tasa de cambio
- Riesgo de Liquidez

Un detalle del riesgo de liquidez es como sigue:

							Al xxxx (Año actual)			
7 - 15	16 -30	31-60	61- 90	91- 180	181- 360	>>360	Total	Total 30	Total 90	
Días	Días	Días	Días	Días	Días	Días	Bands	días	días	

Pasivos Financieros

Valor Razonable

A valor Razonable - Instrumento Financiero Derivados

Pasivo Financiero Costo amortizado

Operación de ventas con pacto de compra posterior

Operaciones de Financiamientos

Operaciones con Instituciones de Intermediación
Financiera

Total Pasivos

Activos Financieros

Efectivo y Equivalente de efectivo

Instrumento Financiero de Cartera Propia Disponible

Instrumento Financiero de Cartera Propia Comprometida

Contratos Derivado

Operación de compras con pacto de venta posterior

Total de Activos

Flujo de Caja estático

Flujos de Caja Acumulados

Al xxxx (Año anterior)									
7 - 15 Días	16 - 30 Días	31- 60 Días	61- 90 Días	91- 180 Días	181- 360 Días	>>360 Días	Total Bands	Total 30 días	Total 90 días

Pasivos Financieros

Valor Razonable

A valor Razonable - Instrumento Financiero Derivados

Pasivo Financiero Costo amortizado

Operación de ventas con pacto de compra posterior

Operaciones de Financiamientos

Operaciones con Instituciones de Intermediación Financiera

Total Pasivos**Activos Financieros**

Efectivo y Equivalente de efectivo

Instrumento Financiero de Cartera Propia Disponible

Instrumento Financiero de Cartera Propia Comprometida

Contratos Derivado

Operación de compras con pacto de venta posterior

Total de Activos**Flujo de Caja estático****Flujos de Caja Acumulados**

La entidad deberá cumplir con todos los requerimientos de la NIIF 7 y la NIIF 13, que no estén incluidos en este Manual y Plan de Cuentas.

4.4.7 Uso de Estimaciones y Juicios Contables Críticos

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y resultados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las principales estimaciones efectuadas en función de la mejor información disponible, corresponden a la determinación de los valores razonables de instrumentos financieros, los cuales fueron medidos de acuerdo a las metodologías establecidas en la NIIF 7, de acuerdo al siguiente detalle:

Nivel I: Valores o precios de cotización en mercados activos para activos y pasivos idénticos.

Nivel II: Información provenientes de fuentes distintas a los valores de cotización del Nivel I, pero observables en mercados para los activos y pasivos, ya sea de manera directa (precios) o indirecta (obtenidos a partir de precios).

Nivel III: Información para activos o pasivos que no se basen en datos de mercados observables.

Al xxxx (Año actual)				
Activos Financieros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total DOP
Incluir todos los Activos Financieros				
Total				
Pasivos Financieros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total DOP
Incluir todos los pasivos financieros				
Total				
Al xxxx (Año anterior)				
Activos Financieros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total DOP
Incluir todos los Activos Financieros				
Total				
Pasivos Financieros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total DOP
Incluir todos los pasivos financieros				
Total				

Revelar todas las consideraciones adicionales contenidas tanto en la NIIF 7 como en la NIIF 13.

4.4.8 Reajuste y Diferencia de Cambio

El reajuste cambiario es como sigue:

	Al XXXXXXXX (Año actual)			
	Ingresos (Gastos)			
	USD	EURO	OTROS	TOTAL
Efectivo y efectivo equivalente	-	-	-	-
Deudores por intermediación	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-
Cuentas por cobrar relacionadas	-	-	-	-
Otros activos	-	-	-	-
Obligaciones con entidades de intermediación financiera	-	-	-	-
Acreedores por intermediación	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	-	-	-	-
Cuentas por pagar relacionadas	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-
Total, de diferencia de cambio	-	-	-	-

	Al XXXXXXXX (Año anterior)			
	Ingresos (Gastos)			
	USD	EURO	OTROS	TOTAL
Efectivo y efectivo equivalente	-	-	-	-
Deudores por intermediación	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-
Cuentas por cobrar relacionadas	-	-	-	-
Otros activos	-	-	-	-
Obligaciones con entidades de intermediación financiera	-	-	-	-
Acreedores por intermediación	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	-	-	-	-
Cuentas por pagar relacionadas	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-
Total, de diferencia de cambio	-	-	-	-

Los saldos en moneda extranjera y la posición neta, es como sigue:

		XXXX USD	XXXX USD
Activos:			
Efectivo y equivalentes de efectivo		-	-
Inversiones en Renta Fija			
Inversiones en Renta Variable			
Cuentas por cobrar		-	-
Otras cuentas por cobrar		-	-
Otras Inversiones		-	-
Otros activos		-	-
Total, de activos en USD		-	-
Pasivos:			
Obligaciones por financiamientos	-	-	-
Obligaciones por financiamientos emitidos	-	-	-
Obligaciones con entidades de intermediación financiera	-	-	-
Acreedores por intermediación	-	-	-
Otras cuentas por pagar	-	-	-
Cuentas por pagar relacionadas	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-
Total, de pasivos en USD		-	-
Posición neta		-	-

Las tasas de cambios por cada moneda extranjera fueron lo siguiente:

	Al xxxx(Año actual)		Al xxxx(Año Anterior)	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Activos Sensible a Tasa				
Pasivos sensible a Tasa				
Posición Neta				
Exposición de a Tasa de Interés				

Análisis de sensibilidad:

La tasa utilizada para el análisis de sensibilidad será la variación de la tasa publicada por el Banco Central de la República Dominicana, o la tasa calculada por el puesto de bolsa o agente de valores según sus análisis internos.

La entidad deberá describir las premisas utilizadas para la realización del mismo.

4.4.9 Efectivo y equivalente de efectivo

En esta cuenta se registran los diferentes rubros que componen el efectivo y equivalentes de efectivo.

4.4.10. Instrumentos financieros

Debe revelarse⁴ como mínimo:

- Detalle de inversiones por categoría.
- Activos y Pasivos que se midan a valor razonable sobre una base recurrente o no recurrente en el estado de situación financiera después del reconocimiento inicial, las técnicas de valoración y los datos de entrada utilizados para desarrollar esas mediciones.
- Mediciones del valor razonable recurrente utilizando datos de entrada no observable significativos (Nivel 3), el efecto de las mediciones sobre el resultado del periodo u otro resultado integral para el periodo.
- Valores de mercado, valor nominal, plazo, tasa de interés y ganancias o pérdidas por ajuste a valor de mercado.
- Detalle de los vencimientos de los títulos valores de deuda clasificados en el Portafolio de Inversión ORI y el Portafolio de Inversión a Costo Amortizado, categorizando⁵: hasta 1 mes, entre 1 y 3 meses, entre 3 meses y 1 año, entre 1 y 5 años y más de 5 años, incluyendo el valor razonable y el costo amortizado.
- Tipos de instrumentos financieros y vencimiento promedio.
- Para los títulos valores de deuda clasificados en el Portafolio de Instrumentos de Inversión de Renta Fija (ORI), y los instrumentos de inversión de renta variable clasificadas en el Portafolio ORI para Instrumentos de Renta Variable: Efectivo recibido y las ganancias o pérdidas brutas obtenidas en la venta de este tipo de inversiones. Bases para determinar el costo de la inversión al calcular las ganancias o pérdidas realizadas.
- Cambios durante el semestre o el año en la cuenta de Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado incluido en el patrimonio, originada por la valuación de los títulos valores de deuda clasificados en el Portafolio ORI y las rentas variables clasificadas en el Portafolio ORI.
- Concentraciones de riesgo⁶.
- Inversiones restringidas.

⁴ Ver Normas NIIF 9 (Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición)

⁵ Ver Normas NIIF 7 (Instrumentos financieros: Revelación), párrafos 39 a y b, B11

⁶ Ver Normas NIIF 7 (Instrumentos financieros: Información a revelar), párrafos 40-42

La composición de los instrumentos financieros por categoría es la siguiente:

4.4.10.1 Instrumentos financieros por categoría

4.4.10.1.1 Activos Financieros

	Al XXXX (Año actual)			
	<u>Activos financieros a</u>			
	Valor razonable cambios en resultados	Valor razonable cambios en ORI DOP	Costo amortizado	Total
Activo financiero según el estado de situación financiera				
Efectivo y equivalente de efectivo	-	-	-	-
Instrumentos financieros de cartera propia disponible	-	-	-	-
Instrumentos financieros cartera propia comprometida	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-
Operaciones de compra al contado con venta a plazo	-	-	-	-
Deudores por intermediación	-	-	-	-
Cuentas por cobrar en operaciones de cartera propia	-	-	-	-
Cuentas por cobrar relacionadas	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-
Inversiones en sociedades	-	-	-	-
Total	-	-	-	-

	Al XXXX (Año anterior)			
	Activos financieros a			
	Valor	Valor	Costo	Total
	razonable	razonable	amortizado	DOP
	cambios en	cambios		
	resultados	en ORI		
Activo financiero según el estado de situación financiera				
Efectivo y equivalente de efectivo	-	-	-	-
Instrumentos financieros de cartera propia disponible	-	-	-	-
Instrumentos financieros cartera propia comprometida	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-
Operaciones de compra al contado con venta a plazo	-	-	-	-
Deudores por intermediación	-	-	-	-
Cuentas por cobrar operaciones de cartera propia	-	-	-	-
Cuentas por cobrar con relacionadas	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-
Inversiones en sociedades	-	-	-	-
Total	-	-	-	-

4.4.10.1.2 Pasivos financieros

	Al XXXX (Año actual)		Total DOP
	Valor razonable	Costo amortizado	
Pasivo financiero según el estado de situación financiera			
Pasivo financiero a valor razonable	-	-	-
Pasivo financiero a costo amortizado	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-
Operaciones de venta al contado con compra a plazo	-	-	-
Obligaciones por financiamiento	-	-	-
Obligaciones con entidades de intermediación financiera	-	-	-
Acreedores por intermediación	-	-	-
Cuentas por pagar relacionadas	-	-	-
Otras cuentas por pagar	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
Total	-	-	-

Al XXXX (Año anterior)

	Valor razonable DOP	Costo amortizado DOP	Total DOP
Pasivo financiero según el estado de situación financiera			
Pasivo financiero a valor razonable	-	-	-
Pasivo financiero a costo amortizado	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-
Operaciones de venta al contado con compra a plazo	-	-	-
Obligaciones por financiamiento	-	-	-
Obligaciones con entidades de intermediación financiera	-	-	-
Acreeedores por intermediación	-	-	-
Cuentas por pagar relacionadas	-	-	-
Otras cuentas por pagar	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
Total	-	-	-

4.4.10.2 Instrumentos Financieros a Valor Razonable- Cartera Propia

Al xxxx (Año actual)

Instrumento Financieros valor razonable	Cartera propia Disponible DOP	Cartera propia restringida			Subtotal DOP	Total
		En operación a plazo DOP	En Prestamos DOP	En garantía por otra operaciones DOP		

Instrumentos de renta variable

Acciones

Nacionales

Extranjeras

Cuotas de Fondos Mutuos

Nacionales

Extranjeras

Cuotas de Fondo de Inversión

Nacionales

Extranjeras

Otro (Definir)

Total IRV

Instrumento Financieros valor razonable	Cartera propia Disponible DOP	Cartera propia restringida				Total DOP	Unidades N° acciones
		En operación a plazo DOP	En Prestamos DOP	En garantía por otra operaciones DOP	Subtotal DOP		

Instrumentos de renta variable

Tipo de Instrumento Financiero (ej. Acciones)
Nombre de la Entidad

Total IRV

4.4.10.2. 1 Renta fija

Al xxxx (Año actual)

Instrumento Financieros valor razonable	Cartera propia Disponible DOP	Cartera propia restringida			Subtotal DOP	Total DOP
		En operación a plazo DOP	En Prestamos DOP	En garantía por otra operaciones DOP		

**Instrumentos de renta
Fija**

Del Estado

Nacionales

Extranjeras

De entidades Financiero

Nacionales

Extranjeras

De empresas

Nacionales

Extranjeras

Total IRF

Instrumento Financieros valor razonable	Cartera propia Disponible DOP	Cartera propia restringida				Total DOP	Cantidad valor nominal
		En operación a plazo DOP	En Prestamos DOP	En garantía por otra operaciones DOP	Subtotal DOP		

Instrumentos de renta fija

Tipo de instrumento financiero (ej. TVD)

Nombre de la Entidad

Total IRV

Al xxxx (Año anterior)

Instrumento Financieros valor razonable	Cartera propia Disponible DOP	Cartera propia restringida			Subtotal DOP
		En operación a plazo DOP	En Prestamos DOP	En garantía por otra operaciones DOP	

Instrumentos de renta variable

Acciones

Nacionales

Extranjeras

Cuotas de Fondos Mutuos

Nacionales

Extranjeras

Cuotas de Fondo de Inversión

Nacionales

Extranjeras

Otro(Definir)

Total IFRV

Instrumento Financieros valor razonable	Cartera propia Disponible DOP	Cartera propia restringida				Total DOP	Unidades N° acciones
		En operación a plazo DOP	En Prestamos DOP	En garantía por otra operaciones DOP	Subtotal DOP		

Instrumentos de renta variable

Tipo de Instrumento Financiero (ej. Acciones)

Nombre de la Entidad

Total IRV

Al xxxx (Año anterior)

Instrumento Financieros valor razonable	Cartera propia Disponible DOP	Cartera propia restringida			Subtotal DOP	Total DOP
		En operación a plazo DOP	En Prestamos DOP	En garantía por otra operaciones DOP		

Instrumentos de renta Fija

Del Estado

Nacionales

Extranjeras

De entidades Financiero

Nacionales

Extranjeras

De empresas

Nacionales

Extranjeras

Total IRF

Al XXXXX (Año anterior)

Instrumentos financieros valor razonable	Cartera propia disponible DOP\$	Cartera propia restringida			Subtotal DOP\$	Total DOP\$	Cantidad Valor Nominal
		En operación a plazo DOP\$	En préstamos DOP\$	En garantía por otras operaciones DOP\$			

Tipo de instrumento
financiero (ej. TVD)

Nombre de la Entidad

Total IFRF

La ganancia o (pérdida) neta no realizada registrada por los intermediarios de valores durante el semestre finalizado el xx de xx de xx, como producto de la valuación de las inversiones disponibles, fue de unos \$ xxx y \$ xxx respectivamente, los cuales fueron registrados en el estado de resultados u otros resultados integrales en la cuenta de xxx.

Durante el semestre finalizado el xx de xx del xx, el intermediario de valores vendió algunas inversiones por unos \$ xx y \$ xx, respectivamente, registró en la cuenta otros ingresos operativos unos \$ xx y \$ xx, respectivamente, de ganancia realizada como producto de dicha venta.

4.4.10.3 Instrumentos Financieros a Costo Amortizado- Cartera Propia

Al xxxx (Año actual)

Instrumento Financieros valor razonable	Cartera propia Disponible DOP	Cartera propia restringida				Total DOP
		En operación a plazo DOP	En Prestamos DOP	En garantía por otra operaciones DOP	Subtotal DOP	

Instrumentos de renta Fija

Del Estado
Nacionales
Extranjeras

De entidades Financiero
Nacionales
Extranjeras

De empresas
Nacionales
Extranjeras

Total IRF

Al XXXXX (Año actual)

Instrumentos financieros valor razonable	Cartera propia disponible DOP\$	Cartera propia restringida			Subtotal DOP\$	Total DOP\$	Cantidad Valor Nominal
		En operación a plazo DOP\$	En préstamos DOP\$	En garantía por otras operaciones DOP\$			

Tipo de instrumento
financiero (ej. TVD)
Nombre de la Entidad

Total IFRF

Al xxxx (Año anterior)

Instrumento Financieros valor razonable	Cartera propia Disponible DOP	Cartera propia restringida			Subtotal DOP	Total DOP
		En operación a plazo DOP	En Prestamos DOP	En garantía por otra operaciones DOP		

Instrumentos de renta Fija

Del Estado

Nacionales

Extranjeras

De entidades Financiero

Nacionales

Extranjeras

De empresas

Nacionales

Extranjeras

Total IRF

Al XXXXX (Año anterior)

Instrumentos financieros valor razonable	Cartera propia disponible DOP\$	Cartera propia restringida				Total DOP\$	Cantidad Valor Nominal
		En operación a plazo DOP\$	En préstamos DOP\$	En garantía por otras operaciones DOP\$	Subtotal DOP\$		

Tipo de instrumento
financiero (ej. TVD)
Nombre de la Entidad

Total IFRF

4.4.10.4 Instrumentos Financieros a Costo Amortizado –Operaciones de Financiamiento

Año (actual)

Contrapartes	Tasa promedio %	Vencimiento DOP			Valor razonable del activo subyacente
		Hasta 7 días	Más 7 días	Total	

Personas Físicas
 Personas Jurídicas
 Intermediarios de Valores
 Inversionistas institucionales
 Partes relacionadas
Total

Año (anterior)

Contrapartes	Tasa promedio %	Vencimiento DOP			Valor razonable del activo subyacente
		Hasta 7 días	Más 7 días	Total	

Personas Físicas
 Personas Jurídicas
 Intermediarios de Valores
 Inversionistas institucionales
 Partes relacionadas
Total

4.4.11 Contratos de Derivados Financieros

Al xxxx (Año actual)

Tipo de Contrato	Cantidad de operaciones	Nocional				Instrumentos financiero derivado a valor razonable						Total Activo Derivado a valor razonable DOP	Total Pasivo Derivado a valor razonable DOP
		Compra de cartera		Ventas de cartera		Posición Activa			Posición Pasiva				
		Cantidad U.M. (*) del contrato	Valor Transado en la fecha valor DOP	Cantidad U.M. (*) del contrato	Valor Transado en la fecha valor DOP	Hasta 7 días DOP	Desde 8 a 360 días DOP	Mayor a 1 año DOP	Hasta 7 días DOP	Desde 8 a 360 días DOP	Mayor a 1 año DOP		
A) Forward													
Especificar los contratos por tipo de moneda													
B) Otros contratos (especificar en glosa													
Total													

Al xxxx (Año anterior)

Tipo de Contrato	Cantidad de operaciones	Nocional				Instrumentos financiero derivado a valor razonable						Total Activo Derivado a valor razonable DOP	Total Pasivo Derivado a valor razonable DOP
		Compra de cartera		Ventas de cartera		Posición Activa			Posición Pasiva				
		Cantidad U.M. (*) del contrato	Valor Transado en la fecha valor DOP	Cantidad U.M. (*) del contrato	Valor Transado en la fecha valor DOP	Hasta 7 días DOP	Desde 8 a 360 días DOP	Mayor a 1 año DOP	Hasta 7 días DOP	Desde 8 a 360 días DOP	Mayor a 1 año DOP		
B) Forward													
Especificar los contratos por tipo de moneda													
B) Otros contratos (especificar en glosa)													
Total													

Clasificados por contraparte:

Al xxxx (Año actual)

Contrapartes	Activo Derivado a valor razonable DOP	Monto a liquidar DOP
Personas físicas Personas jurídicas Intermediarios de valores Inversionista institucionales Partes relacionales Bancos		
Total		

Al xxxx (Año anterior)

Contrapartes	Activo Derivado a valor razonable DOP	Monto a liquidar DOP
Personas físicas personas jurídicas Intermediarios de valores Inversionista institucionales Partes relacionales Bancos		
Total		

4.4.12 Deudores Por Intermediación

El detalle de los deudores por intermediación es como sigue:

Tipo de intermediación	(Año actual) DOP			(Año anterior) DOP		
	Monto	Provisión	Total	Monto	Provisión	Total
Intermediación de operaciones a término	-	-	-	-	-	-
Intermediación de operaciones a plazo	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-

4.4.12.1 Intermediación de operaciones a término

Al XXXX (Año actual)

Cuentas por cobrar por intermediación	Al XXXX (Año actual)							
	Provisión DOP	Total DOP	Hasta 2 días DOP	Desde 3 hasta 10 días DOP	Desde 11 hasta 30 días DOP	Más de 30 días DOP	Total vencidas DOP	
Personas físicas	-	-	-	-	-	-	-	
Personas jurídicas	-	-	-	-	-	-	-	
Intermediarios de valores	-	-	-	-	-	-	-	
Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	
Partes relacionadas	-	-	-	-	-	-	-	
Total	-	-	-	-	-	-	-	

Al XXXX (Año anterior)

Cuentas por cobrar por intermediación	Provisión	Total	Hasta 2	Desde 3	Desde 11	Más de	Total
				hasta 10	hasta 30		
DOP	DOP	DOP	DOP	DOP	DOP	DOP	DOP
Personas físicas	-	-	-	-	-	-	-
Personas jurídicas	-	-	-	-	-	-	-
Intermediarios de valores	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones	-	-	-	-	-	-	-
Partes relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-

4.4.12.2 Intermediación de operaciones a plazo

Al XXXX (Año actual)

Cuentas por cobrar por intermediación	Provisión	Total	Hasta 1	Desde 1	Desde 2	Más de	Total
				hasta 2	hasta 3		
DOP	DOP	DOP	DOP	DOP	DOP	DOP	DOP
Personas físicas	-	-	-	-	-	-	-
Personas jurídicas	-	-	-	-	-	-	-
Intermediarios de valores	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones	-	-	-	-	-	-	-
Partes relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-

Al XXXX (Año anterior)

Cuentas por cobrar por Intermediación	Provisión		Total	Hasta 1 año	Desde 1 hasta 2 años	Desde 2 hasta 3 años	Mas de 3 año	Total vencidas
	DOP	DOP						
Personas físicas	-	-	-	-	-	-	-	-
Personas jurídicas	-	-	-	-	-	-	-	-
Intermediarios de valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Partes relacionadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-

4.4.12.3 Movimiento de la provisión por deterioro de valores incobrable:

Provisión	Al xxxx (Año actual)	Al xxxx (Año anterior)
Saldo Inicial		
Incremento del ejercicio		
Aplicación de provisiones		
Reverso de provisiones		
Total	-	-

Nota: esta revelación aplica si la Entidad constituye este tipo provisión.

4.4.13 Cuentas por Cobrar en Operaciones de Cartera Propia

Un resumen de las cuentas por cobrar por operaciones de cartera propia es como sigue:

	XXXX DOP	XXXX DOP
Agentes de Valores	-	-
Puestos de bolsa	-	-
	-	-
Los tipos de operaciones que se realizaron fueron:		
	XXXX DOP	XXXX DOP
Operaciones de venta	-	-
Operaciones de compra	-	-
Los cargos al resultado por estas operaciones fueron:		
	XXXX DOP	XXXX DOP
Operaciones de venta		
Ingresos	-	-
Gastos	-	-
Operaciones de compra		
Ingresos	-	-
Gastos	-	-

4.4.14 Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

El resumen de saldos y transacciones con partes relacionadas es como sigue:

	Al XXXX (Año actual)				
	Transacción			Saldos	
	Cantidad	Ingreso	Gasto	Activo	Pasivo
	DOP	DOP	DOP	DOP	DOP
Cuentas por cobrar	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Intermediación de operaciones a término	-	-	-	-	-
Intermediación de operaciones a plazo	-	-	-	-	-
Operaciones de compra con pacto de venta posterior	-	-	-	-	-
Operaciones de venta con pacto de compra posterior	-	-	-	-	-
Instrumentos de financiamiento derivados	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar/ pagar por operaciones de cartera propia	-	-	-	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-
Administración de cartera	-	-	-	-	-
Gastos	-	-	-	-	-
Préstamos	-	-	-	-	-
Compañía XXX	-	-	-	-	-
Compañía XXX	-	-	-	-	-
Compra de acción	-	-	-	-	-
Pagos por remuneraciones al personal (a)	-	-	-	-	-

Al XXXX (Año anterior)

	Transacción		Saldos		
	Cantidad	Ingreso	Gasto	Activo	Pasivo
		DOP	DOP	DOP	DOP
Cuentas por cobrar	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Intermediación de operaciones a término	-	-	-	-	-
Intermediación de operaciones a plazo	-	-	-	-	-
Operaciones de compra con pacto de venta posterior	-	-	-	-	-
Operaciones de venta con pacto de compra posterior	-	-	-	-	-
Instrumentos de financiamiento derivados	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar/ pagar por operaciones de cartera propia	-	-	-	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo					
Administración de cartera	-	-	-	-	-
Gastos	-	-	-	-	-
Préstamos					
Compañía XXX	-	-	-	-	-
Compañía XXX	-	-	-	-	-
Compra de acción	-	-	-	-	-
Pagos por remuneraciones al personal (a)	-	-	-	-	-

(a) Los préstamos, remuneraciones y compensaciones a gerencia general y subgerencias son como sigue:

	XXXX DOP	XXXX DOP
Remuneraciones del personal		
- Beneficios a los empleados a corto plazo	-	-
- Beneficios post-empleo	-	-
- Otros beneficios a largo plazo	-	-
- Beneficios por terminación	-	-
- Pagos basados en acciones	-	-
- Otras remuneraciones	-	-
Bonos y /o Gratificaciones	-	-
Préstamos a Ejecutivos	-	-

4.4.15 Inversiones en Sociedades

Para las inversiones en instrumentos de patrimonio de sociedades en las cuales la entidad tiene capacidad de ejercer influencia significativa sin ejercer control o control conjunto. Deben ser tratados de acuerdo a la NIC 28.

También se registran los valores adquiridos que no son mantenidos para negociar y se valoran a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

La entidad revelará un resumen de sus inversiones en asociadas que contenga la situación financiera y los resultados de las mismas, que incluya como mínimo lo siguiente:

- El total de los principales rubros del activo y pasivo.
- El total de patrimonio neto.
- El resultado bruto, operativo, y neto.

Adicionalmente, la entidad debe revelar todo lo requerido por la NIC 28.

El detalle de las inversiones en las sociedades es el siguiente:

4.4.15.1 Inversiones valoradas por el método de la participación (VP)

Nombre de la Entidad	No. de Acciones	Participación %	Valor Patrimonial Proporcional DOP	Año (Actual)		
				Patrimonio DOP	Resultados DOP	Fecha Información DD/MM/AA
XYZ						
ABC						
Total						

Nombre de la Entidad	No. de Acciones	Participación %	Año (Anterior)			
			Valor Patrimonial Proporcional DOP	Patrimonio DOP	Resultados DOP	Fecha Información DD/MM/AA
XYZ						
ABC						
Total						

4.4.15.1.1 Movimientos de las inversiones valoradas por el método de la participación (VP):

Al 31 diciembre de 20XX y 20XX, el movimiento de las inversiones en cada sociedad es el siguiente:

	Año actual	Año anterior
	XXXX	XXXX
	DOP	DOP
Compañía XXXX:		
Saldo inicial	-	-
Adiciones	-	-
Retiros	-	-
Utilidad (Pérdida)	-	-
Otros cargos	-	-
Saldo final	-	-
	Año actual	Año anterior
	XXXX	XXXX
	DOP	DOP
Compañía XXX1:		
Saldo inicial	-	-
Adiciones	-	-
Retiros	-	-
Utilidad (Pérdida)	-	-
Otros cargos	-	-
Saldo final	-	-

El detalle de los resultados obtenidos por las inversiones en otras sociedades es como sigue:

	XXXX	XXXX
	DOP	DOP
Dividendos recibidos:		
Compañía XXXX	-	-
Compañía XXX1	-	-

4.4.15.2 Inversiones valoradas a valor razonable por patrimonio:

	Al 31 de diciembre (Año actual)				Valor	No. de	de
	Entidad	nominal	acciones	Porcentaje participación			
Compañía XXXX	-	-	-	-			
Compañía XXX1	-	-	-	-			
	Al 31 de diciembre (Año anterior)				Valor razonable	No. de	de
	Entidad	nominal	acciones	Porcentaje participación			
Compañía XXXX	-	-	-	-			
Compañía XXX1	-	-	-	-			

4.4.15.2.1 Movimientos de las inversiones valoradas a valor razonable por patrimonio:

Al 31 diciembre de 20XX y 20XX, el movimiento de las inversiones a valor razonable es el siguiente:

Compañía XXXX:

Saldo inicial

Adiciones

Retiros

Utilidad (Pérdida)

Otros cargos

Saldo final

XXXX XXXX
DOP DOP

-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-

XXXX XXXX
DOP DOP**Compañía XXX1:**

Saldo inicial

Adiciones

Retiros

Utilidad (Pérdida)

Otros cargos

Saldo final

-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-

El detalle de los resultados obtenidos por las inversiones en otras sociedades es como sigue:

	XXXX	XXXX
	DOP	DOP
Dividendos recibidos:		
Compañía XXXX	-	-
Compañía XXX1	-	-

4.4.16 Activos Intangibles

Las cuentas de software de computación No. 19103010000000 y otros activos intangibles similares, incluidos en el Grupo de Otros Activos, serán reclasificadas por separados, en el Estado de Situación Financiera, cumpliendo con las NIIF vigentes. Las revelaciones pertinentes a estas partidas se describen en la Norma según los párrafos siguientes:

Párrafo 121, de la NIC 28 Estas revelaciones de información pueden surgir por cambios en:

- La evaluación de la vida útil de un activo intangible;
- El método de amortización; o
- Los valores residuales

Párrafo 122, de la NIC 28 la entidad revelará también:

- En el caso de un activo intangible con vida útil indefinida, el importe en libros de dicho activo y las razones sobre las que se apoya la estimación de una vida útil indefinida. Al aportar estas razones, la entidad describirá el factor o los factores que han jugado un papel significativo al determinar que el activo tiene una vida útil indefinida.
- Una descripción, el importe en libros y del periodo restante de amortización de cualquier activo intangible individual que sea significativo en los estados financieros de la entidad.
- Para los activos intangibles adquiridos mediante una subvención del gobierno y reconocidos inicialmente por su valor razonable (véase el párrafo 44): (i) el valor razonable por el que se han registrado inicialmente tales activos; (ii) su importe en libros; y (iii) si la medición posterior al reconocimiento inicial se realiza utilizando el modelo del costo o el modelo de revaluación.

- La existencia y el importe en libros de los activos intangibles cuya titularidad tiene alguna restricción, así como el importe en libros de los activos intangibles que sirven como garantías de deudas.
- El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles.

El comportamiento de los intangibles es como sigue:

	Marcas y Licencias DOP	Software DOP	Otros DOP	Total DOP
Costo:				
Saldo inicial al 01/01/XX	-	-	-	-
Adiciones	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31/12/XX	-	-	-	-
Adiciones	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31/12/XX	-	-	-	-
Amortizaciones				
Saldo inicial al 01/01/XX	-	-	-	-
Cargos por amortización	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31/12/XX	-	-	-	-
Cargos por amortización	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31/12/XX	-	-	-	-
Valor neto				
Saldos al 31/12/XX	-	-	-	-
Saldos al 31/12/XX	-	-	-	-

4.4.17 Propiedades, planta y equipos

En los estados financieros se revelará, con respecto a cada una de las clases de propiedades, planta y equipo, la siguiente información:

- a. Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto;
- b. Los métodos de depreciación utilizados;
- c. Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- d. El importe en libros bruto y la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor), tanto al principio como al final de cada periodo; y
- e. Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:
 - (i) Las adiciones;
 - (ii) Los activos clasificados como mantenidos para la venta o incluidos en un grupo de activos para su disposición que haya sido clasificado como mantenido para la venta, de acuerdo con la NIIF 5, así como otras disposiciones;
 - (iii) Las adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios;
 - (iv) Los incrementos o disminuciones resultantes de las revaluaciones, de acuerdo con los párrafos 31, 39 y 40, así como de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en otro resultado integral, en función de lo establecido en la NIC 36;
 - (v) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del periodo aplicando la NIC 36;
 - (vi) Las pérdidas por deterioro de valor que hayan sido revertido, y hayan sido reconocidas en el resultado del periodo, de acuerdo con la NIC 36;
 - (vii) La depreciación;
 - (viii) Las diferencias netas de cambio surgidas en la conversión de estados financieros desde la moneda funcional a una moneda de presentación diferente, incluyendo también las diferencias de conversión de una operación en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa; y
 - (ix) Otros cambios.

En los estados financieros se revelará también:

- a. La existencia y los importes correspondientes a las restricciones de titularidad, así como las propiedades, planta y equipo que están afectos como garantía al cumplimiento de obligaciones;
- b. El importe de los desembolsos reconocidos en el importe en libros, en los casos de elementos de propiedades, planta y equipo en curso de construcción;
- c. El importe de los compromisos de adquisición de propiedades, planta y equipo; y
- d. Si no se ha revelado de forma separada en el estado del resultado integral, el importe de compensaciones de terceros que se incluyen en el resultado del periodo por elementos de propiedades, planta y equipo cuyo valor se hubiera deteriorado, perdido o entregado.

La selección de un método de depreciación y la estimación de la vida útil de los activos son cuestiones que requieren la realización de juicios de valor. Por tanto, las revelaciones sobre los métodos adoptados, así como sobre las vidas útiles estimadas o sobre los porcentajes de depreciación, suministran a los usuarios de los estados financieros información que les permite revisar los criterios seleccionados por la gerencia de la entidad, a la vez que hacen posible la comparación con otras entidades. Por razones similares, es necesario revelar:

- a. La depreciación del periodo, tanto si se ha reconocido en el resultado del periodo, como si forma parte del costo de otros activos; y

b. La depreciación acumulada al término del periodo.

De acuerdo con la NIC 8, la entidad ha de informar acerca de la naturaleza y del efecto del cambio en una estimación contable, siempre que tenga una incidencia significativa en el periodo actual o que vaya a tenerla en periodos siguientes. Tal información puede aparecer, en las propiedades, planta y equipo, respecto a los cambios en las estimaciones referentes a:

- Valores residuales;
- Costos estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación de elementos de propiedades, planta y equipo;
- Vidas útiles; y
- Métodos de depreciación.

Seguendo la NIC 36, la entidad revelará información sobre las partidas de propiedad, planta y equipo que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor.

Los intermediarios de valores también revelarán en sus estados financieros:

- El importe en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo que se encuentran temporalmente fuera de servicio;
- El importe en libros bruto de cualesquiera propiedades, planta y equipo que, estando totalmente depreciados, se encuentran todavía en uso;
- El importe en libros de las propiedades, planta y equipo retirados de su uso activo y no clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5; y
- Cuando se utiliza el modelo del costo, el valor razonable de las propiedades, planta y equipo cuando es significativamente diferente de su importe en libros.

El comportamiento de la propiedad, planta y equipo, es como sigue:

	Terrenos	Edificaciones	Mobiliarios y equipos	Equipos de transporte	Equipos de cómputos	Mejoras a Propiedades Arrendadas	Total DOP
	DOP	DOP	DOP	DOP	DOP	DOP	
Costo:							
Saldo inicial al 01/01/XX	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones o ajustes	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31/12/XX	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-	-	-

Transferencias	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones o ajustes	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31/12/XX	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación acumulada							
Saldo inicial al 01/01/XX	-	-	-	-	-	-	-
Cargos por depreciación	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones o ajustes	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31/12/XX	-	-	-	-	-	-	-
Cargos por depreciación	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones o ajustes	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31/12/XX	-	-	-	-	-	-	-
Valor neto							
Saldos al 31/12/XX	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31/12/XX	-	-	-	-	-	-	-

4.4.18 Propiedad de Inversión

La Entidad contabilizará las propiedades de inversión según el Modelo de Negocios de Costo o Valor Razonable, descrito en la NIC 40.

Cuando las propiedades de inversión se reconozcan por el valor razonable se revelarán:

- Los métodos e hipótesis empleados en la determinación del valor razonable de la propiedad de inversión.
- La medida en que el valor razonable de las propiedades de inversión está basado en una tasación hecha por un tasador independiente.
- Las obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones mantenimiento o mejoras de las mismas.
- Una conciliación que muestre por separado:
 - Las adiciones.
 - Ganancias o pérdidas netas procedentes de los ajustes al valor razonable.
 - Las transferencias a Propiedad, planta y equipo.

Reconocimiento inicial

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo, teniendo presente que todos los costos asociados a la transacción deberán incluirse en dicha medición; en el caso de las propiedades mantenidas en régimen de arrendamiento financiero que estén clasificadas como propiedades de inversión, el costo inicial será el menor importe entre el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento, como bien lo indicó el párrafo 20 de la NIC 17.

Medición posterior al reconocimiento

En cualquiera de los modelos que elija la entidad, deberá aplicarse a la totalidad de las propiedades de inversión.

La NIIF 16 emitida en enero de 2016 modificó el alcance de la NIC 40 definiendo propiedades de inversión para incluir las propiedades de inversión de las que es dueño y las propiedades mantenidas por un arrendatario como un activo por derecho de uso. Esta Norma sustituyó la NIC 17 a partir del 1 de enero, 2019.

El comportamiento de la propiedad de inversión es como sigue:

	Terrenos DOP	Edificaciones DOP	Total DOP
Costo:			
Saldo inicial al 01/01/XX	-	-	-
Adiciones	-	-	-
Retiros	-	-	-
Saldos al 31/12/XX	-	-	-
Adiciones	-	-	-
Retiros	-	-	-
Saldos al 31/12/XX	-	-	-
Amortización acumulada			
Saldo inicial al 01/01/XX	-	-	-
Cargos por amortización	-	-	-
Retiros	-	-	-

Saldos al 31/12/XX	-	-	-
Cargos por amortización	-	-	-
Retiros	-	-	-
Saldos al 31/12/XX	-	-	-
Valor neto			
Saldos al 31/12/XX	-	-	-
Saldos al 31/12/XX	-	-	-

4.4.19 Arrendamientos

Una Entidad contabilizará los arrendamientos en base al modelo del costo descrito en la NIIF 16.

Una Entidad revelará:

En el estado de situación financiera, los Intermediarios de valores presentará los activos por derecho de uso por separado de otros activos. Si la Entidad no presenta los activos por derecho de uso por separado en el estado de situación financiera, el arrendatario:

- (i) incluirá los activos por derecho de uso dentro de la misma partida de los estados financieros que le hubiera correspondido a los activos subyacentes de haber sido de su propiedad; y
- (ii) revelará qué partidas del estado de situación financiera incluyen esos activos de derechos de uso.

Los pasivos por arrendamiento por separado de los demás pasivos. Si la Entidad no presenta pasivos por arrendamiento de forma separada en el estado de situación financiera, el Intermediario de Valores revelará qué partidas del estado de situación financiera incluyen esos pasivos.

El requerimiento del párrafo 47(a) no se aplica a los activos por derecho de uso que cumplen la definición de propiedades de inversión, que se presentarán en el estado de situación financiera como propiedades de inversión.

En el estado del resultado del periodo y otro resultado integral, presentará el gasto por intereses por el pasivo por arrendamiento de forma separada del cargo por depreciación del activo por derecho de uso. El gasto por intereses sobre el pasivo por arrendamiento es un componente de los costos financieros, que el párrafo 82(b) de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros requiere que se presente por separado en el estado del resultado del periodo y otro resultado integral.

En el estado de flujos de efectivo, la Entidad clasificará:

- (a) los pagos en efectivo por la parte principal del pasivo por arrendamiento dentro de las actividades de financiación;

- (b) los pagos en efectivo por la parte de intereses del pasivo por arrendamiento aplicando los requerimientos de la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo por los intereses pagados; y
- (c) los pagos por arrendamiento a corto plazo, pagos por arrendamiento de activos de bajo valor y los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento dentro de las actividades de operación.

La Entidad revelará los siguientes importes para el periodo sobre que se informa:

- (i) cargo por depreciación de los activos por derecho de uso por clase de activo subyacente;
- (ii) gasto por intereses por los pasivos por arrendamiento;
- (iii) el gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo contabilizados aplicando el párrafo 6. Este gasto no necesita incluir el gasto relacionado con arrendamientos de duración igual o inferior a un mes;
- (iv) el gasto relacionado con arrendamientos de activos de bajo valor contabilizados aplicando el párrafo 6. Este gasto no incluirá el relativo a arrendamientos a corto plazo de activos de bajo valor incluidos en el párrafo 53(c);
- (v) el gasto relativo a pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición de los pasivos por arrendamiento;
- (vi) ingresos por subarrendamientos de los derechos de uso de activos;
- (vii) salidas de efectivo totales por arrendamientos;
- (viii) incorporaciones de activos por derecho de uso;
- (ix) ganancias o pérdidas que surgen de transacciones de venta con arrendamiento posterior; y
- (x) el importe en libros de los activos por derecho de uso al final del periodo sobre el que se informa por clase del activo subyacente.

El comportamiento de los arrendamientos es como sigue:

i. Activos Diferidos

Activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de inversión las propiedades se presentan como propiedades, planta y equipo (ver nota 4.4.17)

	Terrenos Y Edificio DOP	Equipos De Cómputos DOP	Otros Equipos DOP	Total DOP
Costo:				
Saldo inicial al 01/01/XX	-	-	-	-
Adiciones	-	-	-	-

Retiros (a)	-	-	-	-
Cargos por amortización	-	-	-	-
Saldos al 31/12/XX	-	-	-	-
Adiciones	-	-	-	-
Retiros (b)	-	-	-	-
Cargos por amortización	-	-	-	-
Saldos al 31/12/XX	-	-	-	-

(a) Explicar a qué se debe el retiro.

(b) Explicar a qué se debe el retiro

ii. Importes reconocidos en resultados

Arrendamientos bajo NIIF 16

(Año Actual)
DOP

Intereses por pasivos de arrendamiento	-
Ingresos por activos de derecho de uso de subarrendamiento	-
Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo	-
Gastos relacionados con arrendamientos de activos de bajo costo, excluyendo los activos de bajo costos	-

Arrendamientos operativos bajo NIC 17⁷

(Año Actual)
DOP

Gastos de arrendamiento	-
Gastos de alquiler contingentes	-
Ingresos por subarrendamientos	-

Incluir las principales cláusulas de los contratos de arrendamientos mantenidos por la Entidad al momento de la elaboración de los estados financieros.

⁷ Esta revelación solo será considerada en el primer año de aplicación de la NIIF 16

4.4.20 Otros activos

Esta nota debe revelar:

- Partidas que integran este grupo, por naturaleza y monto.
- Monto de las amortizaciones acumuladas y estimaciones para pérdidas.
- Monto del ajuste por inflación y monto llevado a gasto por el ajuste por inflación de la amortización en el semestre.
- Cuando se hayan reconocido pérdidas en los activos destinados para la venta o en los bienes recibidos en pago, deben revelarse las circunstancias que llevaron al traspaso, valor en libros de los activos y fecha, cuenta del Estado de Resultados donde se incluye la pérdida, segmento del negocio afectado, si aplica, y pérdidas originadas por deterioro de los activos, si las hubiere.

Los otros activos, se detallan como siguen:

	XXXX DOP	XXXX DOP
Depósitos en garantías	-	-
Seguros pagados por anticipado	-	-
Fianzas pagadas	-	-
Otros	-	-

4.4.21 Pasivos Financieros

Las NIIF definen los *pasivos financieros* como “cualquier pasivo que sea:

- a) Una obligación contractual:
 - (i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o
 - (ii) de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad; o

- b) Un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:
- (i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a entregar una cantidad variable de los instrumentos de patrimonio propio; o
 - (ii) un instrumento derivado que será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

En la adopción de las NIIF esta partida se ha clasificado en el nuevo Plan de Cuentas, según las Normas vigentes en las categorías siguientes:

- a) A valor razonable
- b) A valor razonable - instrumentos financieros derivados
- c) Obligaciones por financiamiento
- d) Obligaciones por financiamientos emitidos
- e) Obligaciones con entidades de intermediación financiera

4.4.22 Instrumentos Financieros Derivados

Los contratos derivados financieros emitidos por la entidad fueron:

	(Año Actual)		(Año Anterior)	
	Valor en libros DOP	Valor razonable DOP	Valor en libros DOP	Valor razonable DOP
Opciones	-	-	-	-
Futuros	-	-	-	-
Swaps	-	-	-	-
Forward	-	-	-	-

Los tipos de monedas en que las transacciones fueron realizadas, son:

	DOP	USD	Otras
Opciones	-	-	-
Futuros	-	-	-
Swaps	-	-	-
Forward	-	-	-

Los contratos que fueron utilizados para realizar estos contratos fueron:

	Entidades de Intermediación Financiera	Puestos de bolsa	Agentes de Valores	Entidades no reguladas
Opciones	-	-	-	-
Futuros	-	-	-	-
Swaps	-	-	-	-
Forward	-	-	-	-

Los cargos al resultado por este tipo de transacción son como sigue:

	XXX DOP	XXX DOP
Ingresos	-	-
Gastos	-	-

Las condiciones pactadas para estos contratos son como sigue:

	Hasta 1 mes	De 1-3 meses	3 meses a 1 año	De 1-5 años	Más de 5 años
Opciones	-	-	-	-	-
Futuros	-	-	-	-	-
Swaps	-	-	-	-	-
Forward	-	-	-	-	-

La información de vencimiento para estos contratos es como sigue:

	Hasta 1 mes	De 1-3 meses	3 meses a 1 año	De 1-5 años	Más de 5 años
Opciones	-	-	-	-	-
Futuros	-	-	-	-	-
Swaps	-	-	-	-	-
Forward	-	-	-	-	-

4.4.23 Obligaciones por financiamientos

Las obligaciones por financiamientos corresponden a las operaciones de venta con compra posterior sobre instrumentos de renta fija. Un detalle es el siguiente:

Año actual

Contrapartes	Tasa promedio %	Vencimiento DOP			Valor razonable del activo subyacente
		Hasta 7 días	Más 7 días	Total	

Personas Físicas

Personas Jurídicas

Intermediarios de Valores

Inversionistas institucionales

Partes relacionadas

Total

Año anterior

Contrapartes	Tasa promedio %	Vencimiento DOP			Valor razonable del activo subyacente
		Hasta 7 días	Más 7 días	Total	

Personas Físicas
Personas Jurídicas
Intermediarios de Valores
Inversionistas institucionales
Partes relacionadas
Total

4.4.24 Obligaciones por instrumentos financieros emitidos

Las obligaciones por instrumentos financieros emitidos se detallan como sigue:

Al XXXXX (año actual)									
Vencimientos en DOP									
Tipo Emisiones	Moneda	Hasta	1 a 3	3 meses	1 a 5	Más de	Total	Tipo de Amortización	Importe del Valor Nominal de la Obligación a Pagar de Acuerdo a las Condiciones del Contrato
		1 mes	meses	a 1 año	años	5 años			
Descripción de Instrumentos		-	-	-	-	-	-	Trimestral, Semestral, anual a vencimiento, etc	

		Al XXXXX (año anterior)							Importe del Valor Nominal de la Obligación a Pagar de Acuerdo a las Condiciones del Contrato
		Vencimientos en DOP							
Tipo	Moneda	Hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 meses a 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años	Total	Tipo de Amortización	
Emisiones									
Descripción de Instrumentos		-	-	-	-	-	-	Trimestral, Semestral, anual a vencimiento, etc	

En este cuadro las emisiones se deben agrupar por características similares de vencimiento, cupón, tipo de instrumentos (subordinadas), acciones preferentes clasificadas como pasivos, etc. Los vencimientos están calculados utilizando la tasa de interés efectiva. El importe del valor nominal a pagar de acuerdo a las condiciones del contrato corresponde al monto a pagar según los vencimientos y la tasa contractual.

4.4.25 Obligaciones con Entidades de Intermediación Financiera

Las obligaciones con entidades de intermediación financiera se detallan como sigue:

	Al XXXXX (año actual)				
	Vencimientos en DOP				
	Hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 meses a 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años
Obligaciones a la vista:					
XXXXXXXX	-	-	-	-	-
XXXXXXXX	-	-	-	-	-
Obligaciones con entidades de intermediación financiera:					
XXXXXXXX	-	-	-	-	-
XXXXXXXX	-	-	-	-	-
Otras obligaciones:					
XXXXXXXX	-	-	-	-	-
XXXXXXXX	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-

	Al XXXXX (año anterior)				
	Vencimientos en DOP				
	Hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 meses a 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años
Obligaciones a la vista:					
XXXXXXXX	-	-	-	-	-
XXXXXXXX	-	-	-	-	-
Obligaciones con entidades de intermediación financiera:					
XXXXXXXX	-	-	-	-	-
XXXXXXXX	-	-	-	-	-
Otras obligaciones:					
XXXXXXXX	-	-	-	-	-
XXXXXXXX	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-

Otras revelaciones requeridas por la NIIF 7.

4.4.26 Otros pasivos

En el nuevo formato del Estado de Situación Financiera, se clasifican luego de los Pasivos Financieros, otras cuentas de Pasivos, de acuerdo a la clasificación siguiente:

- Acreedores por intermediación
- Cuentas por pagar por operaciones propia de cartera
- Otras cuentas por pagar
- Provisiones
- Acumulaciones y Otras obligaciones

Esta nota debe revelar:

- Partidas significativas, naturaleza y monto.
- Características de acuerdos contractuales o asuntos que originen pasivos de importancia.
- Depósitos recibidos en garantía o a cuenta de operaciones a futuro pactadas.

4.4.26.1 Acreedores por Intermediación

El detalle de los acreedores por intermediación es como sigue:

	(Año actual) DOP		(Año anterior) DOP	
	Monto	Total	Monto	Total
Tipo de intermediación	-	-	-	-
Intermediación de operaciones a término	-	-	-	-
Intermediación de operaciones a plazo	-	-	-	-

Los acreedores por intermediación de operaciones a término

	XXXX DOP	XXXX DOP
Personas físicas	-	-
Personas jurídicas	-	-
Intermediarios de valores	-	-
Otros Intermediarios	-	-
Partes relacionadas	-	-

Los acreedores por intermediación de operaciones a plazo

	XXXX DOP	XXXX DOP
Personas físicas	-	-
Personas jurídicas	-	-
Intermediarios de valores	-	-
Otros Intermediarios	-	-
Partes relacionadas	-	-

4.4.26.2 Cuentas por Pagar por Operaciones de Cartera Propia

Un resumen de las cuentas por pagar por operaciones de cartera propia es como sigue:

	XXXX DOP	XXXX DOP
Personas Jurídicas	-	-
Personas Físicas	-	-
Intermediarios de valores	-	-

Los tipos de operaciones que se realizaron fueron:

	XXXX DOP	XXXX DOP
Operaciones de venta	-	-
Operaciones de compra	-	-

Los cargos al resultado por estas operaciones fueron:

	XXXX DOP	XXXX DOP
Operaciones de venta		
Ingresos	-	-
Gastos	-	-
Operaciones de compra		
Ingresos	-	-
Gastos	-	-

4.4.26.3 Otras Cuentas Por Pagar

El detalle de las otras cuentas por pagar es como sigue:

	XXXX DOP	XXXX DOP
Describir las cuentas por pagar por tipos de servicios		

4.4.26.3.1 Provisiones

El detalle de las provisiones es como sigue:

	XXXX	XXXX
Pasivo laboral (a)	-	-
Otros beneficios post-empleo	-	-
Otras provisiones	-	-
	-	-

El movimiento del pasivo laboral es como sigue:

	XXXX DOP	XXXX DOP
Saldo inicial	-	-
Ganancia (Pérdida) actuarial	-	-
Liquidaciones anticipadas	-	-
Provisiones del ejercicio	-	-
Saldo final	-	-

Las hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

Tasa de descuento	-	-
Tasa de rendimiento de activos	-	-
Tasa de incremento salarial	-	-
Tasa de incremento de pensiones	-	-
Tasa de rotación de empleados (Promedio)	-	-
Vida laboral promedio	-	-
Tasa de mortalidad e invalidez	-	-

Todas las provisiones deberán cumplir con los requerimientos de la NIC 37.

4.4.26.3.2 Acumulaciones y Otras Obligaciones

El detalle de las acumulaciones y otras obligaciones es como sigue:

	XXXX DOP	XXXX DOP
Vacaciones	-	-
Retenciones de empleados	-	-
Bonificación por pagar	-	-
Regalía Pascual		
Impuestos por pagar	-	-
Otras retenciones	-	-
Dividendos por pagar	-	-
Otras acumulaciones	-	-
Total	-	-

4.4.27 Impuestos por pagar

Esta nota debe revelar:

- Conciliación del gasto de impuesto contable y fiscal. Razones de las variaciones importantes en los porcentajes normales entre el gasto de impuesto y la utilidad contable antes de impuesto.
- Monto de las pérdidas fiscales trasladables no compensadas, incluyendo los ejercicios en que se incurrieron, fechas de vencimiento. Adicionalmente, deben revelarse las pérdidas compensadas en el ejercicio.
- Impuestos a los activos empresariales.
- Monto del impuesto diferido y las diferencias temporales importantes que originan el impuesto diferido.
- Rebajas por nuevas inversiones trasladables a ejercicios futuros, indicando fechas de vencimiento.
- Identificar el gasto de impuesto aplicable a la renta gravable y el gasto de impuesto diferido.

El detalle del impuesto sobre la renta es como sigue:

	XXXX DOP	XXXX DOP
Utilidad antes de impuestos sobre la renta	-	-
Más (Menos) diferencias permanentes		
Gastos no deducibles (detallar)	-	-
Ingresos no gravables (detallar)	-	-
Otras partidas no deducibles (detallar)	-	-
Más (Menos) diferencias de tiempo		
Diferencia en gasto de depreciación fiscal	-	-
Activos no capitalizables	-	-
Diferencias en amortización de mejoras		
en propiedades arrendadas	-	-
Ajustes por inflación sistemas informáticos	-	-
Provisiones no admitidas (detallar)	-	-
Diferencia cambiaria año anterior	-	-
Diferencia en tasa cambiaria del año actual	-	-
Otras (detallar)		
Renta neta imponible (Pérdida Fiscal)	-	-

	XXXX DOP	XXXX DOP
Base imponible	-	-
Tasa impositiva	-	-
Impuesto determinado	-	-
Menos:		
Anticipos de impuestos	-	-
Saldo a favor ejercicio anterior	-	-
Retenciones del estado	-	-
Otros (detallar)		
Impuesto sobre la renta por pagar (Saldo a favor)	-	-

El cálculo del impuesto sobre los activos es como sigue:

	XXXX DOP	XXXX DOP
Total de activos	-	-
Menos		
Activos no deducibles (detallar)	-	-
Base imponible	-	-
Tasa impositiva	-	-
Impuesto determinado	-	-
Menos:		
Impuesto liquidado de renta	-	-
Impuesto sobre los activos por pagar	-	-

Un resumen de las diferencias temporales entre la base fiscal y la financiera es como sigue:

	Base		Diferencia	
	Fiscal DOP	Financiera DOP	Permanente DOP	Temporal DOP
Propiedad, planta y equipos	-	-	-	-
Beneficio a empleados	-	-	-	-
Provisiones	-	-	-	-
Otros (detallar)	-	-	-	-

Los saldos de impuestos diferidos son como siguen:

	XXXX DOP	XXXX DOP
Activos diferidos		
Propiedad, planta y equipos	-	-
Beneficio a empleados	-	-
Provisiones	-	-
Otros (detallar)	-	-
Total, activos diferidos	-	-
	XXXX DOP	XXXX DOP
Pasivos diferidos		
Propiedad, planta y equipos	-	-
Beneficio a empleados	-	-
Provisiones	-	-
Otros (detallar)	-	-
Total, pasivos diferidos	-	-

El impuesto sobre la renta y diferido con efecto en el resultado es como sigue:

	XXXX DOP	XXXX DOP
Corriente	-	-
Diferido	-	-
Efecto neto	-	-

El movimiento de las pérdidas fiscales compensables es el siguiente:

	XXXX DOP	XXXX DOP
Pérdidas fiscales que se compensan al inicio	-	-
Ajuste por inflación	-	-
Pérdidas fiscales ajustada por inflación	-	-
Pérdidas fiscales no compensadas en el período	-	-
Pérdidas fiscales del período	-	-
Pérdidas fiscales disponibles para ser compensadas con beneficios futuros	-	-

Las pérdidas fiscales disponibles para ser compensadas con beneficios fiscales futuros, al XXX (Año actual), se podrán aprovechar como sigue:

XXXX	DOP	-
XXXX		-

A continuación, se indica la reconciliación entre la tasa de impuesto a la renta y la tasa efectiva aplicada en la determinación del gasto por impuestos:

Concepto	Al xxxx (año actual)	
	Tasa de Impuestos %	Monto DOP
Impuestos a la renta		
Diferencias permanentes (dividendos e ingresos no renta)		
Diferencias permanentes (Corrección monetaria Cap. Propio trib.)		
Efectos del cambio de tasa y otras diferencias permanentes		
Otros impuestos		
Tasa efectiva e ingresos o por impuesto a la renta		

Concepto	Al xxxx (año anterior)	
	Tasa de Impuestos %	Monto DOP
Impuestos a la renta		
Diferencias permanentes (dividendos e ingresos no renta)		
Diferencias permanentes (Corrección monetaria Cap. Propio trib.)		
Efectos del cambio de tasa y otras diferencias permanentes		
Otros impuestos		
Tasa efectiva e ingresos o por impuesto a la renta		

4.4.28 Categoría de Instrumentos Financieros

El detalle de las categorías de los activos y pasivos financieros es como sigue:

	Al XXXX (Actual)		Al XXXX (Anterior)	
	Valor en libros DOP	Valor razonable DOP	Valor en libros DOP	Valor razonable DOP
Activos financieros				
- <i>Medidos a su valor razonable</i>				
Efectivo y equivalente de efectivo	-	-	-	-
Inversiones en instrumentos financieros con cambios a resultados	-	-	-	-
Inversiones en instrumentos financieros con cambios en otros resultados integrales	-	-	-	-
- <i>Medidos a costo amortizado</i>				
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	-	-	-	-
Cuentas por cobrar relacionadas	-	-	-	-

Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-
Total, activos financieros	-	-	-	-

	Al XXXX (Actual)		Al XXXX (Anterior)	
	Valor en libros DOP	Valor razonable DOP	Valor en libros DOP	Valor razonable DOP
Pasivos financieros				
- <i>Medidos a valor razonable</i>	-	-	-	-
- <i>Medidos a costo amortizado</i>				
Obligaciones por financiamiento	-	-	-	-
Obligaciones por financiamiento emitidos	-	-	-	-
Obligaciones con entidades de intermediación financiera	-	-	-	-
Cuentas por pagar	-	-	-	-
Cuentas por pagar relacionadas	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	-	-	-	-
Otros pasivos corrientes	-	-	-	-
Total, pasivos financieros	-	-	-	-
Instrumentos financieros, netos	-	-	-	-

4.4.29 Patrimonio

- Capital social autorizado, suscrito, no pagado.
- Composición accionaria, incluyendo: tipos de acciones y características, total autorizado, emitido y en circulación, número de acciones reservadas para opciones de compra de acciones en circulación, certificados para la compra de acciones, derechos de voto no usuales y valor nominal.
- Composición accionaria de los inversionistas minoritarios, separados del resto de la composición accionaria total.
- Derechos en participación (Derechos de suscripción Warrants).
- Preferencias sobre acciones de la Entidad: preferencias en liquidación, precio por acción o total al que se puede redimir en un fondo de redención y el importe por acción y los dividendos acumulados y atrasados de las acciones preferidas.
- Dividendos decretados.
- Restricciones para el pago de dividendos o de otra naturaleza.
- Acciones en tesorería, número, monto y motivo de restricción.
- Criterios para la creación de reservas.
- Explicaciones de otros movimientos importantes en las cuentas de patrimonio.
- Las acciones cuya emisión están reservadas como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, incluyendo las condiciones e importes correspondientes.

La composición de las cuentas del patrimonio es como sigue:

Año actual

Acciones comunes

Accionista	Cantidad de Acciones	Valor nominal	Total	% participación
------------	----------------------	---------------	-------	-----------------

Compañía xxx
Compañía xxxx

Año anterior

Acciones comunes

Accionista	Cantidad de Acciones	Valor nominal	Total	% participación
------------	----------------------	---------------	-------	-----------------

Compañía xxx
Compañía xxxx

Año actual

Acciones preferentes

Accionista	Cantidad de Acciones	Valor nominal	Total	% participación
------------	----------------------	---------------	-------	-----------------

Compañía xxx
Compañía xxxx

Año anterior

Acciones preferentes

Accionista	Cantidad de Acciones	Valor nominal	Total	% participación
------------	----------------------	---------------	-------	-----------------

Compañía xxx

Compañía xxxx

Detallar las características por tipo de acción

4.4.30 Ingresos por Comisiones, Custodia y Registros

Los ingresos por comisiones, custodia y registros son como siguen:

	XXXX DOP	XXXX DOP
Ingresos por intermediación:		
Comisiones de operaciones bursátiles	-	-
Comisiones de operaciones extra bursátiles	-	-
Comisiones y servicios	-	-
Otras comisiones	-	-
Total	-	-
Ingresos por servicios:		
Administración de cartera	-	-
Custodia de valores	-	-
Asesorías financieras	-	-
Otras	-	-
Total	-	-

4.4.31 Resultados por operaciones con instrumentos financieros

Al xxxx (Año actual)

Tipo de Contrato	Comisiones		A valor razonable						A costos amortización						Otros		Total DOP
			Ajustes a valor razonable		Ventas de cartera propia		Otros		Intereses		Reajuste		Otros				
	Utilidad DOP	Perdida DOP	Utilidad DOP		Perdida DOP		Utilidad DOP	Perdida DOP	Utilidad DOP	Perdida DOP	Utilidad DOP	Perdida DOP	Utilidad DOP	Perdida DOP	Utilidad DOP	Perdida DOP	
A valor razonable																	
A valor razonable - Instrumentos financieros derivados																	
A costo amortizado																	
Ingresos por administración de cartera																	
Ingresos por custodia de valores																	
Ingresos por asesorías financieras																	
Otros ingresos por servicios																	
Comisiones por operaciones bursátiles																	
Comisiones por operaciones extra bursátiles																	
Gastos por comisiones y servicios																	
Otras comisiones																	
Total																	

Al xxxx (Año anterior)

Tipo de Contrato	Comisiones		A valor razonable						A costos amortización						Otros		Total DOP
			Ajustes a valor razonable		Ventas de cartera propia		Otros		Intereses		Reajuste		Otros				
	Utilidad DOP	Perdida DOP	Utilidad DOP		Perdida DOP		Utilidad DOP	Perdida DOP	Utilidad DOP	Perdida DOP	Utilidad DOP	Perdida DOP	Utilidad DOP	Perdida DOP	Utilidad DOP	Perdida DOP	
A valor razonable																	
A valor razonable - Instrumentos financieros derivados																	
A costo amortizado																	
Ingresos por administración de cartera																	
Ingresos por custodia de valores																	
Ingresos por asesorías financieras																	
Otros ingresos por servicios																	
Comisiones por operaciones bursátiles																	
Comisiones por operaciones extra bursátiles																	
Gastos por comisiones y servicios																	
Otras comisiones																	
Total																	

PAGINA INTENCIONALMENTE DEJADA EN BLANCO

4.4.32 Gastos de Administración y Comercialización

Los gastos de administración son como sigue:

	XXXX DOP	XXXX DOP
Sueldos y salarios	-	-
Vacaciones	-	-
Bonificaciones	-	-
Seguridad social	-	-
Aportes al plan de pensiones	-	-
Otras compensaciones al personal	-	-
Total, remuneraciones y beneficios al personal	-	-
Viajes	-	-
Comisiones	-	-
Promoción y publicidad	-	-
Otros	-	-
Total, gastos operativos	-	-
Servicios de proveedores locales	-	-
Servicios de proveedores extranjeros	-	-
Arrendamientos	-	-
Asesoría legal	-	-
Amortización de intangibles	-	-
Amortización de software	-	-
Gastos de depreciación	-	-
Cuotas y comisiones pagadas	-	-
Gastos de comunicaciones	-	-
Electricidad	-	-
Seguro y reaseguros	-	-
Mantenimiento y reparaciones	-	-
Otros	-	-
Total, otros gastos de administración	-	-
Total, de gastos de administración y comercialización	-	-

4.4.33 Plan de beneficios basados en acciones

En relación a los beneficios basados en acciones, debe revelarse, para cada clase de acciones, lo siguiente:

- Opciones cedidas en el semestre.
- Opciones ejercidas en el semestre.
- Dividendos en acciones.
- Opciones vencidas no ejercidas.
- Promedio ponderado de precios del semestre.

4.4.34 Contingencias y compromisos**4.4.34.1 Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance general y otras cuentas de orden****Cuentas de Orden y Contingentes:**

Partidas que integran las cuentas de orden distinguiendo las cuentas deudoras contingentes, agrupadas por tipo de contraparte:

Contraparte	Compras al contado		Ventas al contado	
	Valor contrato	Valor razonable	Valor contrato	Valor razonable
Bancos				
Asociaciones				
Intermediario de Valores				
Personas Jurídicas				
Personas Físicas				

Contraparte	Compras a plazo		Ventas a plazo	
	Valor contrato	Valor razonable	Valor contrato	Valor razonable
Bancos				
Asociaciones				
Intermediario de Valores				
Personas Jurídicas				
Personas Físicas				

Valor razonable de los instrumentos financieros fuera del balance.

Para las revelaciones en relación a las cuentas deudoras contingentes, instrumentos financieros con riesgo fuera del balance general).

Detalle de la cartera administrada valuado bajo los mismos parámetros que las cuentas del balance general del Intermediario de Valores.

Detalle de los encargos de confianza:

Detalle de los encargos de confianza	Año actual			Año anterior		
	Cantidad de clientes	Valor nominal	Frutos devengados	Cantidad de clientes	Valor nominal	Frutos devengados
Personas físicas						
Personas jurídicas						
Entidades de intermediación financiera						
Fondos de Pensiones						
Aseguradoras						
Otros clientes profesionales						

4.4.34.2 Otras Contingencias y compromisos no relacionados a la actividad de intermediación de valores

4.4.35 Hechos Relevantes

4.4.36 Hechos Posteriores

4.4.37 Otras revelaciones importantes

Se deben incluir todas las demás explicaciones que se consideren necesarias o que sean requeridas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), para una adecuada interpretación de los estados financieros.

4.4.38 Inversiones, transacciones y operaciones activas o pasivas no reguladas

Se deben informar acerca de todas aquellas inversiones, transacciones u operaciones pasivas o activas efectuadas por la los Intermediarios de Valores que no se ajustan a la Ley de Mercado de Valores y a las Normas y Resoluciones de la Superintendencia del Mercado Valores de la República Dominicana.

4.4.39 Estados financieros ajustados por inflación

Los Estados Financieros Resumidos deben incluir como información complementaria los Estados Financieros Ajustados por Inflación, según el método establecido en el Código Tributario de la República Dominicana y en la Norma NIC 29.

4.4.40 Estados Financieros Consolidados

Un Intermediario de Valores que es una controladora deberá presentar estados financieros consolidados conforme a los lineamientos establecidos en la NIIF's 10 y las NIC 27 y 28 a requerimiento de la Superintendencia del Mercado de Valores.

4.4.41 Índices patrimoniales para los estados financieros auditados

En esta sección el intermediario revelará los índices patrimoniales conforme los ajustes realizados a las cifras de los estados financieros auditados:

- Patrimonio y garantía de riesgo
- Patrimonio y garantía de riesgo Nivel 1
- Razón de liquidez
- Índice del Límite de Apalancamiento

El formato de presentación en los estados financieros es el siguiente:

Índices	Límite Requerido	Límite Mantenido
Patrimonio y garantía de riesgo		
Patrimonio y garantía de riesgo Nivel 1		
Razón de liquidez		
Índice de límite de apalancamiento		

4.4.42 Reconocimiento de los efectos surgidos en la conversión

Un Intermediario de Valores que es una controladora deberá presentar estados financieros consolidados conforme a los lineamientos establecidos en la NIIF's 10 y las NIC 27 y 28 a requerimiento de la Superintendencia del Mercado de Valores.

El siguiente procedimiento se aplicará a las diferencias positivas o negativas surgidas por la implementación de las NIIFs.

Si durante el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIFs, surgieran ganancias o pérdidas que serían reconocidas en el patrimonio, a las mismas se le aplicará el siguiente tratamiento:

Durante los próximos tres períodos después de la adopción de NIIFs, los intermediarios de valores compensarán las pérdidas surgidas en el proceso de adopción con las utilidades obtenidas. Dichas pérdidas serán compensadas a razón de un tercio por año.

Si en un período determinado no hubiera ganancias suficientes para compensar las pérdidas correspondientes, la parte no compensada se sumará a la parte que sería compensada en el siguiente período, si aplica.

Las ganancias surgidas en el proceso de adopción por efectos de conversión no estarán disponibles para distribución a los accionistas de la entidad. Las ganancias serán transferidas a la cuenta de utilidades retenidas durante los próximos tres períodos a razón de un tercio por año.

4.5 OPERACIONES DIARIAS

Los intermediarios de valores deberán remitir diariamente, la matriz contentiva de las operaciones bursátiles y extrabursátiles realizadas en ese día de manera detallada, a más tardar las once y cincuenta y nueve minutos de la noche (11:59 pm).

Dicha información deberá contener todas las operaciones realizadas por el Intermediario de Valores durante el día y deberá remitirse según la plantilla y el o los instructivos de remisión que establezca la Superintendencia del Mercado de Valores para tales fines, los cuales estarán disponibles en su Página web.

Fin del Capítulo IV: Estados Financieros y Otros Reportes